



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 14 de mayo de 1998

NUM. 13

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN ANDRES PLATERO ALDA

SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre el estado de las negociaciones de diversas materias con la Administración central.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 2 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre el estado de las negociaciones de diversas materias con la Administración central.

Abre la sesión el Presidente, señor Platero Alda, y cede la palabra al representante del grupo proponente de la comparecencia, señor Taberna Monzón (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 33 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Taberna Monzón, Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyo Lezáun (G. P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quienes, tras cada intervención, contesta el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 6)

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Taberna Monzón, Cristóbal García y Larráyo Lezáun, a quienes contesta el Presidente del Gobierno de Navarra tras cada intervención (Pág. 20)

Se levanta la sesión a las 14 horas y 52 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra, para informar sobre el estado de las negociaciones de diversas materias con la Administración central.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Presidente, bienvenido de nuevo a la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento. Iniciamos esta Comisión de Régimen Foral con un único punto en el orden del día, que es: Comparecencia ante la Comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra del excelentísimo señor Presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz Sesma, al objeto de que informe sobre la situación por la que atraviesa la negociación entre el Gobierno de Navarra y la Administración central en las materias siguientes: convenio de financiación del Canal de Navarra, modificación del artículo 29 de la Lorafna y transferencia de las políticas activas de empleo y tráfico.*

Debido a que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua ha sido el que ha solicitado esta comparecencia ante el Parlamento de Navarra, para su presentación y explicación de motivos tiene la palabra por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra don Félix Taberna.

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios, señor Presidente del Gobierno. Como viene en la*

solicitud, y fundamentalmente para explicar cuál es el motivo que subyace en la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, queremos resaltar que en fechas más o menos recientes hemos visto cómo había a nivel de partidos políticos, que calificaría de hermanos, el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro, una serie de reuniones sobre materias que eran de importancia, y ya no solamente de interés partidario, sino también de interés general dentro de lo que son las relaciones entre la Administración central y la Administración foral de Navarra, y que más de una vez las hemos comentado en esta Cámara.

Fundamentalmente, uno de los temas importantes para nosotros y que queríamos conocer, y ése es el motivo de la comparecencia, es el relativo al convenio de financiación del Canal de Navarra. A Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, y yo creo que también a la opinión pública, le interesaría conocer varios aspectos sobre este convenio: cuál es el retraso constatado al día de hoy en lo relativo a este proyecto de obra pública del Canal de Navarra y cuál es el retraso previsto, sabiendo que la previsión es algo subjetivo, pero creo que la Administración debería tener algún tipo de datos sobre la previsión del retraso, no del constatado, sino del previsto. En ese sentido hay que entender el plazo de la Sentencia del Tribunal Constitucional, una vez admitido a trámite o no el recurso de inconstitucionalidad planteado por la Audiencia Nacional.

También queremos saber si el Gobierno de Navarra estaría en condiciones de abordar esta obra pública, el Canal de Navarra, al margen de la

financiación del Gobierno del Estado, o si indiscutiblemente es necesario compartir esta financiación pública con la Administración central. También, y por último, dentro de este capítulo de preguntas sobre el Canal de Navarra, queríamos saber si el Gobierno ha previsto o tiene expectativas de abrir un nuevo expediente sobre la obra pública de Itoiz-Canal de Navarra y, en ese sentido, cuánto tiempo se retrasaría también el inicio de la obra del Canal de Navarra.

Por último, queríamos saber también qué hechos administrativos, cuáles son, en definitiva, los pasos fehacientes que ha dado la Administración de Navarra en materia del Canal de Navarra y cuáles son los que faltan. Yo creo que éste es uno de los elementos que para nosotros es importante conocer en esta materia, y no solamente para nosotros, ya he dicho también que para la opinión pública de Navarra. Es decir, cuál es la realidad, al margen de las discusiones políticas, las frases más o menos altisonantes o contrapuestas sobre lo que es una realidad, que no se concibe el futuro de Navarra sin esta obra pública. Nosotros creemos -también podemos estar dentro de esta línea, más moderada y menos triunfalista que la de la Administración sobre la importancia del Canal de Navarra- que, en este caso, el Presidente del Gobierno, como responsable político de la Administración foral, debiera dar a conocer fechas, datos y, sobre todo, cuál es el estado de la cuestión actualmente sobre el convenio de financiación del Canal de Navarra.

Sobre el artículo 29, no creo que haga falta una exposición inicial por mi parte, porque todos conocemos cuál es el estado de la cuestión y sólo nos falta saber el estado de la cuestión actual, dada la resolución presentada con fecha, creo recordar, de febrero o de marzo en el Parlamento de Navarra, y cuáles son las iniciativas que posteriormente ha tomado y cuál es la respuesta de la Administración del Estado.

En cuanto a las transferencias políticas activas de empleo y de tráfico, nosotros queremos saber, en lo relativo al empleo, qué es eso de plazo flexible. Queremos saber oficialmente cuál es el estado de la cuestión -ya digo que esto también lo sabemos a través de los medios de comunicación- y también cuál es la transferencia y cuáles son los plazos de las políticas activas de empleo. Y en tráfico, parece ser, ya ha habido una comparecencia en la cual el señor Gurrea, Vicepresidente del Gobierno, ha puesto más de manifiesto esta cuestión, pero no la damos por decaída, porque algún comentario a lo que pudiera decir el Presidente del Gobierno podemos hacer, aunque ya digo que es una cuestión que ha sido tratada también con anterioridad en una Comisión en este Parlamento de Navarra.

También, y por último, queríamos saber por qué no se convoca la Junta de Transferencias. Esta es una solicitud que nuestro grupo la hizo en su debido tiempo, y entendemos que en la debida forma. Creemos que en la Junta de Transferencias puede haber algunos elementos técnicos o algún otro elemento para hacer un receptáculo de las transferencias, y también creemos que la parte navarra en la Junta de Transferencias puede tener un elemento importante, un elemento reivindicativo, un elemento de consenso entre las fuerzas políticas para presionar, democráticamente, pero presionar, que yo creo que es un aspecto importante, como es la movilización en torno a las competencias y al desarrollo de autogobierno. Nos extraña, pues, esa falta de convocatoria, cuando por lo menos un grupo parlamentario, como es el nuestro, así lo ha solicitado.

En definitiva, ésta es la motivación, más explicitada que lo que viene en la petición inicial, y esperamos que el Presidente del Gobierno nos pueda exponer estas cuestiones más allá, ya digo, de las relaciones partidarias que puedan existir entre UPN y el Partido Popular, cuestión política que también, por qué no, se podía tratar aquí, pero más nos gustaría saber fundamentalmente los hechos administrativos y los pasos dados por el Gobierno de Navarra en estas materias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente del Gobierno de Navarra, tiene usted la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante todos ustedes para dar respuesta, a instancia de Izquierda Unida, a una serie de preguntas que, a mi juicio, ya han estado respondidas desde el criterio que tiene este Gobierno en todas sus actuaciones, en el sentido de que la transparencia es el motor que guía todas sus actuaciones; transparencia que unas veces, yo diría que todas, nace desde la convicción de que debe ser el motor que canalice todas las actuaciones del Gobierno, y en otras ocasiones nace desde la obligación, como puede ser esta comparecencia.

Voy a comenzar por decir que la Junta de Transferencias, presidida por el Vicepresidente del Gobierno, no ha sido convocada hasta la fecha porque no hay grandes aportaciones que realizar sobre lo que ya fue motivo de acuerdo y de directrices marcadas en la anterior Junta de Transferencias. Es decir, todo lo que se aprobó en la última Junta de Transferencias es motivo de trabajo, en estos momentos, desde las comisiones técnicas que forman parte de la Administración de Navarra y de la Administración del Estado, para impulsar las transferencias que la propia Junta de Transferencias, compuesta por todos y cada uno de los portavoces de este Parlamento, dictaminó, a través del

consenso, para que desde el Gobierno se realizase el impulso correspondiente. En relación con las preguntas que a su señoría le interesa recabar información, ya digo que muy poca más puedo añadir de lo que ha sido motivo de exposición pública, unas veces a través de los medios de comunicación desde el punto de vista del análisis partidario y otras veces también mediante exposiciones públicas analizadas desde el punto de vista institucional del Gobierno.

En cuanto al convenio de financiación del Canal de Navarra, ya he explicado con claridad y rotundidad en reiteradas ocasiones que está realizado y aceptado por las representaciones del Estado y de la Comunidad Foral de Navarra. Creo que su señoría ya lo conoce. En cualquier caso, el convenio está aquí, el texto escrito. "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra". Se dejan las fechas en blanco y se prosigue: "Reunidos, de una parte, la Ministra de Medio Ambiente, en nombre y representación del Gobierno de la nación, previa autorización de la Comisión delegada del Gobierno para política autonómica, y, de otra parte, el Presidente del Gobierno de Navarra, en virtud del acuerdo del Gobierno, y previa autorización también otorgada por el Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día..."

Este es el borrador del convenio. No se ha firmado, como ya lo dije en su momento, porque desde el Gobierno consideramos una medida de prudencia esperar para la firma del mismo, a pesar de que cuenta ya con el consenso y con el plázet de ambas administraciones, a la sentencia del Tribunal Constitucional, a raíz de las dudas de constitucionalidad planteadas por la Audiencia Nacional acerca de la constitucionalidad o no de la Ley de Espacios Naturales. Entendemos que es una medida de prudencia, consecuente, racional y que debe ser puesta en práctica, porque el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, desde el punto de vista jurídico, va a permitir difuminar o eliminar una serie de incertidumbres jurídicas que en estos momentos tiene la construcción de Itoiz-Canal de Navarra, a raíz de varios pronunciamientos a través de los autos correspondientes de la propia Audiencia Nacional.

Por tanto, poco más puedo añadir. Se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo en que se firme antes del pronunciamiento del Tribunal Constitucional o después. El criterio del Gobierno ha sido firmarlo después. Como quiera que el convenio, vuelvo a insistir, en lo que podría suponer mayor trabajo, que es en la redacción del mismo y en alcanzar el acuerdo en su redacción, está ya conseguido, y comoquiera que los convenios se firman entre los responsables de ambas administraciones,

este Gobierno ha considerado una medida de prudencia y ha considerado oportuno esperar para la firma a ese pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

En relación con la modificación del artículo 29 del Amejoramiento, le diré a su señoría que, tras la aprobación de una moción en el Parlamento de Navarra que fue presentada en su día por el Partido Socialista, con fecha 31 de marzo de 1998 dirigí una carta al Presidente del Gobierno de la nación, que le leo literalmente: "Excelentísimo señor Presidente y querido amigo: El Gobierno de Navarra que presido, en sesión celebrada el día 30 de marzo actual, ha aprobado por unanimidad la decisión de promover la iniciativa de reforma de los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, para regular un nuevo procedimiento de elección del Presidente y para dotar al mismo de la facultad de disolución anticipada del Parlamento. Acompaño certificación literal de dicho acuerdo, en el que quedan recogidas expresamente las razones que motivan la reforma, así como la nueva redacción de los artículos afectados. En cumplimiento del propio acuerdo de mi Gobierno, y de conformidad con lo que la Ley Orgánica citada dispone, ruego que el Gobierno de la nación acepte la iniciativa de modificación, así como la apertura de conversaciones con Navarra, tras lo cual, las Comisiones designadas al efecto pueden realizar las negociaciones que conduzcan a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Todo ello en lo que corresponde a la naturaleza del Régimen Foral de Navarra, amparado y respetado por la Constitución Española".

El acuerdo del Gobierno, del que me imagino que también tendrá conocimiento su señoría, hablaba de lo siguiente: "El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1998, aprobó una resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las decisiones oportunas para iniciar el procedimiento de reforma del artículo 29 de la Lora, que legalmente le corresponde, antes de abril de 1998 -le recuerdo que el acuerdo del Gobierno y la carta remitida al Presidente del Gobierno de la nación fue el 30 de marzo; por tanto, hasta ahí, cumplido-, de manera -continúo con el acuerdo de la moción- que se elimine el sistema de elección de Presidente mediante el procedimiento automático y se sustituya por sistema de mayorías".

El acuerdo del Gobierno, en tal sentido, elimina el procedimiento del automatismo y lo sustituye por un procedimiento de mayorías. Concretamente, la nueva redacción quedaría: "El Presidente de la Diputación Foral será elegido por el Parlamento, de entre sus miembros, y nombrado por el Rey. El Presidente del Parlamento, previa consulta con los portavoces políticos con representación parlamen-

taria, propondrá un candidato a Presidente de la Diputación Foral. El candidato presentará su programa al Parlamento para ser elegido. El candidato deberá, en primera votación, obtener mayoría absoluta. De no obtenerla, se procederá a una nueva votación veinticuatro horas después de la anterior y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría absoluta. Caso de no conseguirse tal mayoría, se tramitarán sucesivas propuestas en la forma prevista anteriormente. El Presidente de la Diputación, bajo su exclusiva responsabilidad, y previa deliberación del Gobierno o Diputación, podrá disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones para un nuevo mandato de cuatro años. Encomendar al Presidente -decía el acuerdo- que comunique esta decisión al Presidente del Gobierno de la nación, solicitando la apertura de negociaciones para alcanzar el pacto que, en última instancia, será sometido a la aprobación de las Cortes Generales del Estado, previa aprobación del Parlamento de Navarra”.

A la carta que remití al señor Aznar, me contestó él mismo con otra carta, diciéndome que había recibido “el escrito de fecha 31 de marzo último, en el que manifiesta que el Gobierno de su presidencia ha aprobado por unanimidad la decisión de reformar los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra”, remitiéndome copia del correspondiente acuerdo. “En esta fecha dispongo que se dé traslado al excelentísimo señor Ministro de Administraciones Públicas del referido acuerdo, a los efectos oportunos”. Esta es la contestación y no tengo más respuestas hasta la fecha, pero creo que está cumplimentada la moción que aprobó el Parlamento.

En relación con las transferencias de las políticas activas de empleo y tráfico, tengo que decirle que, en relación con las de tráfico, me remito a la comparecencia del Vicepresidente, de la que su señoría tiene perfecta cuenta, como como ha expuesto en su primera intervención. Por tanto, sería gastar el tiempo, si volviese a leer lo que el Vicepresidente expuso en su día. En cualquier caso, me someto a cualquier aclaración complementaria que al respecto pueda ser recabada por su señoría.

Y en relación con la transferencias de políticas activas de empleo, le diré que el Gobierno de Navarra está cumpliendo también escrupulosamente con los acuerdos alcanzados en la Junta de Transferencias, de la que su señoría también forma parte, impulsando la transferencia o la asunción de la competencia en materia de las políticas activas de empleo. Indudablemente, un proceso de transferencias exige un proceso de negociación y también un proceso de acuerdo y de consenso con la Administración del Estado. Le diré que no hay ningún inconveniente por parte del Estado para que Nava-

rra asuma las competencias en materia de las políticas activas de empleo. Le diré también que las Comisiones técnicas están trabajando para cuantificar y desarrollar los procedimientos oportunos para que esta transferencia se convierta en una realidad a lo largo de 1998.

El proceso es complejo porque hay que cuantificar su costo, hay que ver la implicación que puede tener a la hora de fijar la aportación de Navarra al Estado a través del Convenio Económico. Ese es un proceso complejo, vuelvo a insistirle, que no está exento tampoco de derivaciones políticas acerca de otros intereses que en esta materia tienen otras comunidades autónomas, que pretenden ligar la transferencia o la asunción de competencias de las políticas activas de empleo a las políticas pasivas del empleo, a lo que el Estado, como sus señorías saben, se opone rotundamente porque entiende que eso sería quebrar el principio de caja única.

En cualquier caso, este Gobierno ha impulsado la creación del Servicio Navarro de Empleo, que es el organismo que va a impulsar todas las competencias o todas las políticas activas del empleo, y lo ha aprobado también por decreto en fechas muy recientes. Es decir, tenemos ya el continente adecuado para asumir el contenido que va a llevar este servicio, el Servicio Navarro de Empleo, creado a través de la concertación y el consenso entre los agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral de Navarra, y, por tanto, estamos, como digo, a la espera de profundizar, cuantificar y asumir esta competencia que nosotros consideramos importantísima a la hora de cumplir con el objetivo de reducir nuestras tasas de desempleo e impulsar una política de empleo que nazca del consenso y la concertación con los agentes económicos y sociales.

Le diré al respecto que en esta materia este Gobierno ha adquirido ya las competencias en materia de formación profesional ocupacional. Le diré al respecto que para junio la Ponencia técnica tiene dispuesto reunirse con el fin de firmar un convenio con el Instituto Nacional de Empleo, con el INEM, para gestionar ya, desde la misma fecha de la firma con el INEM, las políticas de empleo y que, en cualquier caso, la promulgación del decreto sea un mero trámite administrativo para decir que ya, con efectos amparados en el derecho, Navarra cuenta con esa competencia. Pero, eso, vuelvo a insistir, no va a ser óbice para que durante 1998, y concretamente a finales de junio, podamos alcanzar un acuerdo con el INEM para gestionar ya las políticas activas de empleo a través de la correspondiente concertación también con el propio Servicio Navarro de Empleo, creado recientemente.

Es cuanto tengo que decir a su señoría y me someto a otras preguntas que pueda realizarme en el siguiente turno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Con el fin de que los señores portavoces puedan preparar sus intervenciones, se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 23 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Continuamos con la Comisión. ¿Parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? Por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que la primera constatación que podemos hacer esta mañana es que el resultado de las relaciones fraternales entre el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro en materias concernientes a todos los navarros es un resultado nimio y de frustración, porque de los tres o cuatro puntos de los que trataba esta comparecencia, estamos hablando de que no se ha cumplido el primero, es decir, el convenio de financiación; la modificación del artículo 29 tampoco se ha cumplido; las transferencias políticas de empleo han sufrido un retraso sobre lo previsto anteriormente; y en tráfico tenemos también una resistencia importante por parte de la Administración central. Por lo tanto, desde la interpretación de mi grupo parlamentario, ésa es la primera conclusión: las relaciones que tiene UPN con el Partido Popular sirven de muy poco para la defensa del interés general de Navarra. Tampoco debieran por qué servir, ya que estamos en un ámbito partidario, y, por lo tanto, creemos que es desde el ámbito institucional -y ahí está la solicitud de convocatoria de la Junta de Transferencias, porque creemos que es necesario que la Junta de Transferencias pueda reunirse y tomar posiciones institucionales-, como puede ser el Parlamento, donde hay que hacer el seguimiento a la reivindicación de los aspectos que afectan claramente al autogobierno de Navarra. Y en este sentido, ya digo, ésa es la principal constatación.*

Sobre el convenio de financiación del Canal de Navarra he hecho una serie de preguntas que no han sido contestadas. Me figuro que, a lo mejor, empleará el segundo turno para contestar. Pero a mi grupo, y creo que también a la opinión pública de Navarra, le gustaría saber fechas, plazos, datos, realidades. Porque sobre la cuestión del Canal de Navarra parece ser que hay un discurso, no voy a denominar demagógico pero sí bastante falso, bastante poco adecuado a la realidad, y creemos que es necesario ir haciendo esfuerzos para adaptarse a la realidad, tal como está, la realidad judicial, la reali-

dad institucional. No me diga el Presidente del Gobierno que no han querido firmar por parte de Navarra el convenio de financiación del Canal de Navarra por una medida de prudencia, porque las medidas de prudencia ustedes no las han empleado constatando la variante de Itoiz; me parece que precisamente de lo que han pecado es de lo contrario, de temeridad, en muchas de las decisiones administrativas que afectan a la Administración de Navarra en el tema Itoiz-Canal de Navarra. Esto ha sido, así lo entiendo y también mi grupo parlamentario, una imposición de prudencia de Madrid. Y, en este sentido, yo creo que debe quedar por lo menos reflejado que la prudencia, que en cualquier caso ha habido, ha sido impuesta por Madrid y, a mi modo de ver, en este caso también correctamente.

Dada esa imposición por parte de la Administración central de no firmar el convenio, mi grupo quiere saber cuál es el retraso ya acumulado en los proyectos, planificaciones, programaciones, emplazamientos, y cuál es el retraso previsto de cara al elemento judicial. Usted afirmó que en una semana el Tribunal Constitucional se iba a posicionar sobre la admisibilidad del trámite de recurso de inconstitucionalidad planteado por la Audiencia Nacional y, sin embargo, ya van para dos semanas; pero es que posteriormente, una vez que pueda admitirse, y hay que tener en cuenta la jurisprudencia, en el sentido de cómo admiten prácticamente todas las cosas, y máxime cuando la Audiencia Nacional, que es un Tribunal de alta instancia, lo solicita, también habrá que prever cuál es el retraso a la hora de emitir la sentencia el Tribunal Constitucional en cualquiera de los dos casos que pueda darse.

En definitiva, creemos que es hora de dar a la sociedad navarra una visión, que ya sé que es negativa, y sobre todo para aquéllos que han defendido como paladines este tipo de obra y que creemos que han utilizado información no adecuada a la realidad. Y es hora de bajarnos de esa nube de humo y llegar a la realidad y constatar el retraso actual, la previsión de retraso futuro y si es posible o no la financiación exclusivamente por el Gobierno de Navarra. También constatar que el Gobierno central tiene otra serie de objetivos y otra serie de prioridades dentro de su planificación de riegos. En ese sentido, constatar también qué se ha hecho por parte de la Administración de Navarra en dicha obra y si tiene por lo menos pensado o previsto iniciar un nuevo expediente en su momento. Y sobre ello, nosotros añadimos un plus político, un plus social. En cualquier caso, entendemos que el Canal de Navarra es una obra necesaria para el interés y el desarrollo económico de nuestra comunidad, pero el plus político es de cualquier obra pública, y casi más ésta por la controversia que ha originado, debe hacerse desde parámetros de diá-

logo social, de entendimiento, y no desde ámbitos judiciales. Los ámbitos judiciales, en cualquier caso, no son los más adecuados para realizar obras públicas.

Con respecto al artículo 29, con las fechas que usted me ha dado, el acuse de recibo sería lo primero que habría que constatar, aunque, por la lectura de los periódicos, parece ser que el Partido Popular -y ya digo que ahí tengo una duda- ya ha dicho que no a ese ciclo de los cuatro años. Quisiera saber cómo ven el Partido Popular o la Administración la necesidad de, en una segunda vuelta de elecciones, hacer cuatro años. Pero, en cualquier caso, habría que constatar lentitud, acuse de recibo, pero, sobre todo, también constatar al Parlamento de Navarra que la modificación del artículo 29 no se va a realizar, por el período en que estamos, por las fechas necesarias, por los trámites legislativos, que obviamente son desde el Congreso de los Diputados al Parlamento de Navarra.

No se va a realizar la modificación del sistema de elección del Presidente. Por lo tanto, vamos a ir hacia un horizonte temporal de elecciones en el año 99, donde vamos a tener el mismo sistema, el mismo procedimiento y puede haber o no puede haber, pero hay una hipótesis de volver a las situaciones, a nuestro modo de ver, nada edificantes, por decirlo de un modo más ambiguo, de nominar o designar a un Presidente del Gobierno en contra de la mayoría de los representantes políticos de Navarra. ¿A quién hay que echar la culpa de que no se vaya a modificar el artículo 29? Yo creo que, en primer lugar, habrá que echar la culpa al Parlamento, a todos los grupos parlamentarios, porque no hemos sabido, obviamente, cambiar la dirección del Gobierno, porque el Gobierno sobre esta cuestión, lógicamente, dentro de su dinámica, ha actuado con unos intereses partidarios, en el sentido de que no era conveniente esa modificación del sistema.

Pero éste es un elemento importante, y yo dejaría la pregunta sobre qué hacer cuando hay un incumplimiento por parte del Gobierno, no solamente en la letra sino también en el espíritu, y obviamente en la moción a la que se ha hecho mención, del 25, creo que fue, de febrero, la intervención de los diferentes grupos parlamentarios ponía muy claro cuál era el sentido de esa modificación y hacia dónde se iba a avanzar; incluso ya avanzó en su momento cuál era el estado de la cuestión.

Por lo tanto, quizás lo más importante de esta modificación del artículo 29 es constatar esa no modificación y, por lo tanto, el fracaso, la frustración política de aquellos que hemos defendido y que seguiremos defendiendo que, en cualquier caso, el Presidente del Gobierno debe ser elegido por los representantes políticos de Navarra. Si no es elegido por la suma de las voluntades de los representantes políticos de Navarra, es necesario

rescatar esa soberanía representativa para que haya un segundo ciclo de elecciones.

Sobre las transferencias políticas de tráfico, yo le preguntaría sobre su opinión y posición política respecto a una información que salió en prensa en fechas anteriores en el sentido de que el tráfico choca contra el terrorismo, en la cual se argumentaba que uno de los motivos esgrimidos por la Administración central para no transferir las competencias de tráfico era que descoordinaba las actuaciones de política en la lucha antiterrorista. Quisiera saber cuál es su opinión y, en cualquier caso, va por delante la mía: yo creo que eso no son argumentos objetivos, son argumentos simplemente de la política del calamar, de echar la tinta y borrar cuál es el verdadero problema, y el verdadero problema, a mi modo de ver, es que hay una resistencia importante de la Administración central hacia la transferencia de las competencias de tráfico, y entiendo yo, dada la posición de la Comisión anterior a la cual hemos hecho mención, que es necesaria una actitud mucho más reivindicativa, mucho más firme porque, desde luego, incluso por agravios comparativos como el caso de Lérida o el de la Generalitat, creemos que es necesario esa manifestación política de dureza ante lo que es la petición de la asunción de tráfico.

En cuanto a las políticas activas de empleo, nosotros, desde el inicio de legislatura, hemos entendido que, quizás, es una de las transferencias más necesarias para lo que es asumir el autogobierno de Navarra. No obstante, creemos que también en este caso hay que constatar un retraso sobre la fecha prevista en su momento. Esperemos que las transferencias sean una realidad al acabar esta legislatura, el tiempo lo dirá.

En cualquier caso, lo que tenemos ahora es un Servicio Navarro de Empleo vacío en su núcleo fundamental de competencias; ésa es una realidad constatable. Usted ha puesto una fecha, junio, que es cuando, parece ser, va a haber una serie de transferencias, y por lo tanto, cuando se produzcan, las saludaremos positivamente. Pero también desde aquí queremos hacer una petición y manifestar la posición política de nuestro grupo, porque creemos que no solamente deben llevarse lo referente a políticas activas de empleo, sino que también, en materia de empleo, hay dos elementos importantes. Uno de ellos es la competencia exclusiva en inspección laboral. Creemos que uno de los elementos principales negativos del mercado laboral navarro es la siniestralidad y la eventualidad, y creemos que debemos contar con la política de inspección laboral de forma exclusiva, de forma activa, para incardinarlo dentro de este Servicio Navarro de Empleo. Creemos que éste es uno de los elementos importantes para, por lo menos, inducir, bien sea con el palo o bien sea con la zanahoria, pero indu-

cir a que en el ámbito del mercado laboral tengamos una calidad de nuestro empleo de forma satisfactoria.

El segundo elemento dentro de esa petición en cuanto a materias de empleo, es que creemos que la gestión en la prestación de desempleo es otra de las asunciones que se debiera pedir a la Administración central. Una gestión en la prestación de desempleo que, en ningún caso, es ruptura de caja única, que quede claro. La ruptura de caja única supondría, por un lado, modificaciones de la normativa estatal en lo referente a las prestaciones y, por otro lado, romper lo que es la caja de la Seguridad Social. Por tanto, que se entienda bien: nosotros no estamos pidiendo eso, sino simplemente estamos pidiendo la gestión en la prestación del desempleo.

Creemos que estos dos aspectos, la gestión de la prestación de desempleo y la inspección laboral, serían dos elementos a incorporar dentro de la política autonómica, de la política de Navarra en materia de empleo, y que desde luego incidirían de una forma positiva en el mercado laboral de Navarra, ya digo, por lo menos con el déficit de estabilidad y de siniestralidad añadida que tenemos.

En definitiva, y aunque el tono por mi parte haya sido bastante moderado y calmado, no es ése mi ánimo. Mi ánimo es que en estas materias, en primer lugar, debemos tener una posición mucho más activa, mucho más beligerante; que el Gobierno de Navarra, dada la posición de los grupos parlamentarios, debiera tener un mecanismo de diálogo más importante para reivindicar ante la Administración central, ya que no solamente a través de esa frase manida de primo de Zumosol se consiguen las cosas, porque estamos viendo que lo único que se consigue son retrasos, vuelva usted mañana y, en el mejor de los casos, resistencia en elementos tan importantes e históricos de nuestro gobierno como las materias de tráfico. Y, por lo tanto, usted lo que debiera hacer es un llamamiento a todos los partidos políticos para que la defensa y el desarrollo del autogobierno de Navarra sea una cuestión unánime y no cuestiones de fotos –yo creo que deslucidas, además– entre representaciones del Partido Popular y representación de Unión del Pueblo Navarro, porque creo que desde luego las transferencias son un elemento que nos une a los partidos que estamos en esta Cámara.

Sobre el convenio de financiación, ya digo que me gustaría, al margen de que me conteste o no me conteste usted a los plazos, tampoco vamos a hacer el rifirrafe de Borrell y Aznar que hubo el otro día, que en el discurso político el Gobierno de Navarra en esta materia dejara unos atributos en el armario y empleara la humildad, la realidad y el diálogo social y, en definitiva, menos frases altisonantes y más trabajo piano piano. Yo ya no digo que reco-

nozcan ustedes el error, porque eso sería mucho, pero por lo menos que nos adaptemos al signo de los tiempos, que desde luego en esta cuestión no es nada favorecedor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Taberna. Quiero recordar a los señores Parlamentarios portavoces de cada grupo que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, vamos a habilitar un primer turno de intervenciones, que no excederá de diez minutos, al que seguirá un segundo turno de cinco minutos. Esta Presidencia ha sido benévola con el portavoz de Izquierda Unida por ser el proponente de la comparecencia, y no hemos querido cortarle. Muchas gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar esta intervención agradeciendo el consejo del señor Taberna de que las relaciones entre partidos no son cuestión de fotos, consejo que yo asumo, aunque lo considero innecesario. Pero permítame que le dé consejo por consejo, o que le devuelva consejo por consejo. Entre primos y hermanos, no meta usted la mano, señor Taberna. Preocúpese usted de las relaciones con su primo, el Partido Socialista, y deje usted de frivolar con las relaciones y con el pacto de colaboración política e institucional que tiene el Partido Popular con Unión del Pueblo Navarro. Y se lo digo desde la seriedad y desde el rigor, porque me parece que no es bueno frivolar en política en temas tan importantes como es el de las relaciones institucionales entre dos partidos que en estos momentos tienen responsabilidades de Gobierno, en la nación y en Navarra.

En cualquier caso, comenzaré por lo que me ha producido mayor estupor y mayor sorpresa, y es su petición de agilización de los procedimientos a la hora de resolver las cuestiones relacionadas con Itoiz y Canal de Navarra. Y me ha producido estupor porque, viniendo de donde vienen, la verdad es que no lo entiendo. Por un lado, la postura de Izquierda Unida ha sido una postura mojigata respecto al impulso de una obra que nosotros, desde el primer momento, hemos considerado imprescindible para el desarrollo futuro de la Comunidad Foral de Navarra, y lo hemos hecho desde el respeto a otras posiciones contrarias, entre las que se encuentra la de su grupo político. Yo respeto que Izquierda Unida no tenga claro la conveniencia y la ejecución del pantano de Itoiz y del Canal de Navarra, lo respeto. Y digo bien, Itoiz y Canal de Navarra, porque he escuchado algunas veces a algún responsable de Izquierda Unida que se muestra favorable al canal y contrario al pantano, y ya me dirá usted cómo es posible hacer canal sin pantano. Eso no se lo digo ahora, se lo he dicho en muchas ocasiones.

Por otro lado le diré que, en cualquier caso, el retraso que puede derivarse de la tramitación del Canal de Navarra trae causa, entre otras, de la posición de su propio grupo político a la hora de definir y aprobar la Ley de protección de la fauna silvestre en sus hábitats. Si no recuerdo mal, fue su grupo político uno de los grupos políticos que se opuso a modificar un artículo relacionado con las bandas de protección, a pesar de la advertencia de quien entonces tenía la responsabilidad del Departamento de Ordenación del Territorio y que hoy es el Presidente del Gobierno de Navarra. Así está reflejado en el acta de la sesión del Parlamento de Navarra. Por tanto, el retraso, en cualquier caso, trae causa, entre otras, de la posición de su propio grupo político.

Nosotros, en estos momentos, no hemos modificado nuestra posición, y seguimos trabajando para regularizar cualquier procedimiento administrativo que ha sido cuestionado a través de los correspondientes pronunciamientos de los tribunales de justicia. Por tanto, quiero que quede claro eso, suficientemente claro. La no firma del convenio, señor Taberna, no trae causa de que ha sido una imposición de prudencia desde Madrid. Usted podrá decir lo que quiera, las expresiones son libres, y podrá creerse lo que yo le voy a decir ahora: la no firma del convenio, a pesar de que estaba ya solventado para firmarlo, vuelvo a insistir y está aquí, la no firma del convenio fue derivada de una decisión de este Presidente. El convenio no se firmó porque el Presidente del Gobierno de Navarra entendió como prudente el no firmarlo hasta el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, y, además, desde el convencimiento de que el pronunciamiento del Tribunal Constitucional se iba a producir en próximas fechas. Yo esperaba que incluso antes que a la fecha de hoy. Por tanto, creo que no era desde luego ninguna medida temeraria esperar dos semanas o una semana o tres o cuatro, como mucho, la firma de un convenio que garantiza la financiación, entre otras cosas porque para que surta y tenga efectividad la firma del convenio tenemos que difuminar ese horizonte jurídico, que podrá difuminarse y eliminarse de incertidumbre jurídica cuando el Tribunal Constitucional realmente se pronuncie. No hacemos nada con firmar si al final debemos esperar la ejecución. Les recuerdo el auto de la Audiencia Nacional existente en estos momentos. Por tanto, yo creo que la medida de prudencia en este caso, a pesar de que sea una idea del Presidente del Gobierno de Navarra y ser consciente de que todas las ideas del Presidente del Gobierno de Navarra a usted le parecen mal, es una medida acertada, señor Taberna.

En relación con el impulso de transferencias, señor Taberna, entiendo que en su acción política usted trate de cuestionar la agilidad, la posición

del Gobierno central en materias tan delicadas. Entre otras cosas lo entiendo porque usted no tiene responsabilidades de Gobierno, y creo que no las va a tener en muchísimo tiempo si desde luego sigue practicando una política que yo creo que está mucho más ligada a la demagogia que a la propia realidad del funcionamiento, y se lo digo sin ninguna acritud, se lo digo desde la sinceridad, y mientras ustedes practiquen una política ligada a la demagogia, con falta de pragmatismo, y en algunos casos, y siento decírselo, pero tengo conocimiento de los mismos y en algún momento se lo diré, bloqueando algunas actuaciones del Gobierno ante decisiones adoptadas por colectivos sociales que, presuntamente, se mueven en su ámbito ideológico, por ejemplo el plan de exclusión social. Ustedes han cuestionado a algunos colectivos sociales por qué apoyan al Gobierno en un proyecto y borrador de un programa de exclusión social. Y yo creo que no es bueno. Ha pasado el tiempo ya de los estereotipos, señor Taberna. Las políticas sociales, si son progresivas y son progresistas, son buenas las practique y las impulse quien las impulse. No son buenas porque las impulse un partido como el suyo, son buenas si las impulse también un partido como el mío. Y sobre este tema podremos discutir más adelante. Pero yo creo que la responsabilidad debe estar ligada a la acción pública, a la acción política y, en cualquier caso, hay olvidarse de estereotipos y apoyar y pasar de la politiquería de las palabras a la política de los hechos concretos.

Y al respecto le diré que desde el año 90 no se había producido una transferencia en Navarra. Durante año y medio de Gobierno tripartito, a pesar de su influencia en el mismo – su influencia externa–, no se produjo ninguna transferencia. En un año de gobierno de UPN se han producido transferencias a la Comunidad de Navarra, transferencias relacionadas con las políticas agrarias, con la formación profesional ocupacional y con otras materias que usted sabe muy bien porque –se lo vuelvo a decir– forma parte de la Junta de Transferencias.

Por tanto, no trate de confundirnos con sus planteamientos ni en relación con el Canal de Navarra e Itoiz, porque su posición la conoce toda la sociedad navarra y ojalá ustedes rectificasen en algún momento de su acción política en relación con esta materia. Pero no la confundan más, porque ya la están confundiendo bastante.

En segundo lugar, no dude de nuestro planteamiento ni de nuestra actitud en este tema, y sobre todo reconózcanos que nosotros estamos trabajando para solventar los errores que otros produjeron, entre los que sin duda, a mi juicio, se encuentra su partido o su coalición política.

En relación con el artículo 29, el Partido Popular, el Gobierno central, porque esto no es cuestión

de partidos, es cuestión de gobiernos, no ha dicho que no a la propuesta. La situación está como está. Y, en cualquier caso, aunque usted constatare la lentitud, deberá reconocer que la lentitud no es achacable al Gobierno de Navarra. En todo caso, será achacable al Gobierno central y en el Gobierno central yo quiero creer que afortunadamente no se encuentra Izquierda Unida, se encuentra el Partido Popular. Pero me gustaría que se encontrase, en un futuro muy lejano, Izquierda Unida, para ver si usted consigue lo que no han conseguido gobiernos anteriores, entre otras cosas modificar el Mejoramiento, modificar la Constitución Española para que nuestro Mejoramiento no tenga ese carácter paccionado que implica que cualquier modificación de nuestra Ley Orgánica debe nacer del consenso y del pacto entre ambas Administraciones.

Nosotros nos hemos limitado a cumplir la moción aprobada en el Parlamento, que decía eso, iniciar el proceso. Nosotros hemos iniciado el proceso, hemos abierto el camino con una propuesta en concreto y de una parte. La otra parte podrá rechazar, podrá proponer alguna modificación o podrá aceptar en su integridad esta propuesta. Eso es evidente. Y, en cualquier caso, reitero, a pesar de que la moción, y eso lo sabe usted muy bien, no obligaba ni jurídicamente ni desde el punto de vista del principio de legalidad al Gobierno, porque en estos casos el Parlamento no tiene la iniciativa de modificación, sino que la tiene el Gobierno, el Gobierno ha actuado políticamente conforme solicitaba la moción.

Parece mentira que usted, con tanta influencia –insisto– en el Gobierno tripartito anterior y en una etapa en la que coincidió con el Gobierno de la nación presidido por el Partido Socialista, no influyese con mayor presión, a pesar de ese parentesco que usted se atribuye y si no se lo atribuyo yo, por utilizar su terminología, de relación fraternal –en este caso creo que son más primos que hermanos– o no tuviera oportunidad ni la debida influencia para presionar al Gobierno entonces y haber propuesto una modificación, que desde luego lo hubiese tenido más sencillo y más fácil.

En relación con las transferencias en materia de las políticas activas del INEM, le diré que yo no he venido aquí a hacer un debate sobre las políticas de empleo. Nosotros tenemos por norma ser consecuentes con nuestros pactos presupuestarios. Indudablemente, el interlocutor prioritario en esta materia va a ser el Partido Socialista. Eso es indudable. A nosotros nos gusta respetar nuestros compromisos. Y le diré que nos gustaría que el posible consenso que podamos alcanzar en políticas de empleo con el Partido Socialista fuese respaldado por la mayoría del Parlamento, porque, en este caso en concreto, nace o nacerá –estoy convencido– de la concertación con los agentes económicos

y sociales, entre ellos los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, y también la Confederación de Empresarios.

Me consta que ustedes, en el supuesto de que ese pacto tenga el plácet y el consenso de los agentes económicos y sociales, mostrarán también su apoyo, pero reconozca que es nuestra primera obligación hablar de esta materia con el partido que tiene un pacto presupuestario con el Gobierno y el partido que sustenta al mismo.

En cualquier caso, le diré que cuestiones relacionadas con al siniestralidad y la inserción laboral son cuestiones que están reflejadas ya en el borrador de pacto por el empleo, son cuestiones reflejadas en la propuesta que en su día planteó a todos los grupos políticos –al suyo también, por lo que he podido leer en la prensa– el propio Partido Socialista. Y yo espero y deseo que, al final, el pacto por el empleo sea una realidad y el Servicio Navarro de Empleo sea el instrumento adecuado para proseguir unas políticas que permitan reducir la tasa de desempleo en Navarra.

Hasta la fecha eso es así, así se está produciendo. Hoy estamos gozando del índice de desempleo más bajo de nuestra historia, el 9'14, aunque usted mueva la cabeza, pero en cualquier caso los datos son tozudos, señor Taberna. Ya sé que a usted le gusta poco que se le rebata con datos, porque quien utiliza la demagogia generalmente, y perdóneme, porque cuando hablo de usted hablo de su organización política, en su actuación política también es consciente de que la demagogia solamente se combate con más demagogia. Pero a mí no me gusta utilizarla y me gusta ofrecer datos concretos y, al respecto, los datos son tozudos en lo que se refieren a nuestra Comunidad Foral. Y lo digo sin ningún ánimo de poner estrellas ni luces de colores a la gestión del Gobierno. Yo creo que, al final, hablar con ese carácter sería una petulancia por mi parte, por parte del Gobierno, porque entiendo que el empleo es una cuestión de todos, es una política de todos y sobre todo y fundamentalmente de los agentes económicos y sociales. Porque los políticos difícilmente podemos crear empleo, quienes pueden posibilitar la creación de empleo son los agentes económicos y sociales, los empresarios y la clase trabajadora. Los políticos, en cualquier caso, lo que podemos hacer es impulsar políticas que faciliten esas labores de creación de empleo, esas actitudes de creación de empleo, fomentando la inversión, entre otras cosas, y el consenso y la concertación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Por Socialistas del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Crisóbal.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré recordar que estamos en una comparecencia para que se informe sobre la situación por la que atraviesa la negociación entre el Gobierno de Navarra y la Administración central y no otras cuestiones, aunque, aun a riesgo de volver a irritar al señor Presidente, cosa nada más lejos de mi deseo, sobre todo porque el día de hoy es muy largo y ya tendremos tiempo para discutir, incluso para reñir si hiciera falta, yo creo que es ineludible hacer una referencia a la reunión que en su momento tuvo el Partido Popular y UPN como socios, porque evidentemente está en el origen de esta petición de comparecencia.*

Yo, desde luego, participo de la sensación que ha transmitido el señor Taberna de que al día siguiente, cuando leímos los periódicos, tuvimos cuando menos cierta preocupación por cómo iban las cuestiones que se están planteando hoy respecto a la Comunidad, en concreto en el caso del Canal de Navarra, y también respecto a las transferencias de empleo, que parecía que había habido un retraso. Sin embargo, no quiero ni calificar las relaciones que pueda tener UPN con el PP.

La sesión de hoy debe servir para que aquella impresión que en su momento tuvimos algunos grupos parlamentarios se combata y se supere. Si es así, habrá sido un éxito esta reunión, porque yo no me atreveré nunca a decir que aquella sesión de socios que tuvieron UPN y PP fuera ningún éxito, y desde luego, si lo fue, no se supo transmitir a la opinión pública, sino todo lo contrario.

De los hechos que se conocen, el señor Alvarez Cascos llegó una hora tarde, que da igual, supongo; con el señor Aznar se comió; y al final se hicieron unas declaraciones en las que se abordaban cuestiones y no se aportaba nada excesivamente positivo para el desarrollo de las mismas. Pero, vamos, estamos aquí para que usted, señor Presidente, nos convenza de lo contrario.

Sobre lo primero, ya nos ha convencido. Yo también tenía la duda de si la prudencia de no firmar el convenio de financiación del Canal de Navarra era inducida o era propia, y ha quedado claro que era propia. En todo caso, lo que no era era compartida con otros partidos, creo, era una prudencia del Presidente del Gobierno que habrá que aplaudir y que desde luego, si es verdad que estamos hablando de retraso de cuatro semanas, porque ya no es verdad que el retraso sea de una semana, ni de dos semanas, ni creo que de tres semanas, pues bien dado sea.

Está claro que el tema es un tema espinoso y, si no fuera por esa reunión que, con todo lujo de propaganda, tuvo UPN con el PP, no estaríamos hablando de este tema, sino que estaríamos seguramente hablando de otras cosas. Pero no quiero pro-

fundizar en el tema. Yo creo que, si se trata de conseguir información sobre esta cuestión, el señor Presidente ya ha dado la información que iba a dar y, por lo tanto, no voy a pedir más.

Sobre el artículo 29, todos somos conscientes de que el proceso se ha iniciado tarde –hablo de esta legislatura–. No es culpa del actual Gobierno de Navarra, eso también es verdad. No es cierto que el tripartito no tomara ninguna iniciativa respecto a esta cuestión, porque sí la tomó. Otra cosa es que la comisión de seguimiento, que incluso estaba nombrada, no se llegara a reunir.

Y lo único que quiero destacar, porque me importa, es que debe quedar claro que la propuesta que el Gobierno de Navarra aprueba en su sesión o remite a Madrid el 31 de marzo es la propuesta del Gobierno de Navarra que él interpreta que es la voluntad del Parlamento, pero que no es ninguna propuesta, cuando menos consensuada, con el grupo que yo represento, y que, como veremos la semana que viene en el Parlamento, tenemos una diferencia importante respecto a la cuestión. Y creemos, además, que es dudoso interpretar o decir que se ha actuado respetando escrupulosamente lo que dijo el Parlamento en aquella moción. Parece que el añadido de la mayoría absoluta no respeta la voluntad del Parlamento, pero eso ya lo veremos.

Por tanto, como no es el momento de entrar en esa cuestión, quiero decir simplemente que se ha hecho una propuesta a Madrid que no tiene el aval del Partido Socialista, porque no la compartimos, aunque sí dijimos que era importante iniciar el proceso. El proceso ya está iniciado y, por tanto, puede ser el momento definitivo para que abordemos esta cuestión, aunque tardemos un año o dos o los que sean hasta que nos pongamos todos de acuerdo.

Las otras cuestiones, como el traspaso del tráfico o el tema de empleo, ya están habladas. Todos leímos en la prensa que antes del verano se iba a reunir la Junta de Transferencias para dar el primer paso para que se pudieran firmar las transferencias en enero del 99. Ahora parece que la comisión técnica acabará sus trabajos en junio, con lo cual no sé ni siquiera si los plazos que se dijeron son los que se están ejecutando. Pero, vamos, son cuestiones que yo comprendo que no son siempre responsabilidad del Gobierno, por tanto quiero animarle a que trabaje, por supuesto, animarle en todas las cuestiones que nos tratan. Sabe que nuestro grupo le apoyará en la Junta de Transferencias, como le apoyamos todos los grupos, pero simplemente quiero dejar dicho para acabar, pues no quiero llegar a los diez minutos ni mucho menos, porque creo que el tema está bastante explicado, que, si no fuera porque UPN y PP se reunieron el 21 de abril –deduzco de los recortes de prensa– se supone que con intención de dar un impulso auto-

nómico a Navarra y, en vez de un impulso autonómico, se dio algo que, visto desde fuera, pareció un paso atrás, no estaríamos aquí hablando. Pero, como he dicho antes, es su turno, y ya nos está intentando convencer de que no fue así y de que la percepción que tuvimos estaba equivocada, pero le prometo que la percepción la tuvimos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar para intentar con mi intervención quebrar esa percepción que el portavoz del grupo socialista tuvo de la reunión que mantuvieron en su día el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro en Madrid.*

En cualquier caso, quiero reconocer nuestra culpa de que ustedes tengan esa percepción. ¿Por qué? Porque sencillamente, con ese objetivo de transparencia que motiva todas nuestras actuaciones, hicimos pública una reunión que no teníamos por qué haber hecho pública. Vuelvo a insistir en que esa reunión era una reunión entre partidos y no teníamos por qué haber hecho público ni el contenido de la misma ni incluso la fecha. Pero sí le diré que los éxitos o fracasos en las relaciones de dos instituciones, como son el Gobierno central y el Gobierno de Navarra, están sustentados en el éxito o en fracaso, o en las buenas o malas relaciones que mantienen los partidos que forman parte de las mismas instituciones. En algunos casos, las buenas relaciones se ligan a éxitos y, en otros casos, las buenas relaciones pueden ligarse a éxitos o fracasos, porque una cosa es la labor institucional y otra cosa es la labor partidaria. Y, cuando se forma parte de un partido político y se forma parte de un gobierno, lógicamente no siempre las actuaciones pueden ir guiadas desde el interés partidario, sino que debe primar siempre el interés general.

Por tanto, no intentemos ligar las relaciones entre dos partidos con las relaciones o las negociaciones que deben existir entre las instituciones, y, en el caso de Navarra y el Gobierno central, en mayor medida por nuestro régimen específico y porque existe ya un régimen de relación bilateral consagrado en nuestra propia Ley Orgánica de Reintegración, que se llama la Junta de Cooperación, que, entre otros objetivos, tiene precisamente el de dirimir, a través de la cooperación en ese órgano bilateral, los posibles conflictos de competencias que se generen entre ambas instituciones.

Y no quiero decir con esto que existan en estos momentos conflictos de competencias ligados o relacionados con las causas que me han traído aquí, a este Parlamento. Ni existe problema –vuelvo a insistir– ni conflicto de competencias en materia

de asunción de las transferencias relacionadas con las políticas activas del INEM, ni existe conflicto de competencias para que Navarra asuma la competencia de tráfico en exclusiva –y repito que en exclusiva porque competencias en materia de tráfico ya tiene Navarra–, ni existe conflicto de competencias entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra en relación con la financiación del canal, ni existe conflicto de competencias en la modificación del artículo 29 en estos momentos.

Si el señor Cristóbal entiende que el Gobierno no ha cumplido con el espíritu de la moción, que sí con la letra, que ha cumplido con el espíritu de la letra es difícilmente rebatible, porque iniciar el proceso se ha iniciado, y, en cuanto a sustituir el automatismo por un sistema de mayorías, la mayoría absoluta, que yo sepa, es el mejor sistema de mayorías. Pero le voy a decir más, la introducción de mayoría simple no va a ser el motivo que imposibilite alcanzar un acuerdo de modificación por parte de Gobierno de Navarra. No lo va a ser, señor Cristóbal, se lo anticipo. A pesar de que la propuesta aprobada por el Gobierno hablaba sólo de mayoría absoluta, si ése va a ser única y exclusivamente el motivo por el cual no podamos alcanzar un acuerdo, yo le garantizo que, desde el Gobierno de Navarra, no va a haber inconveniente para introducir también el sistema de mayoría simple. Se lo garantizo.

En relación con los éxitos o fracasos –volviendo al hilo de su intervención– en las relaciones institucionales, eso lo dictaminarán los ciudadanos a través de las urnas en el futuro. En cualquier caso, yo quiero recordar aquí que las relaciones entre el Gobierno central y este Gobierno de Navarra han estado basadas en el acuerdo y en el consenso, y, a través de estas relaciones, se ha posibilitado la renegociación de un Convenio Económico yo creo que muy importante para la Comunidad Foral de Navarra, importantísimo, porque todas las incertidumbres en materia económica que se cernían sobre la Comunidad Foral, sobre nuestra suficiencia financiera, relacionadas con la necesidad de realizar el ajuste del IVA de los años precedentes, han sido un tema que flotaba en el ambiente económico y en las garantías económicas y financieras que debe tener Navarra para profundizar en su autogobierno, y ésas han sido completamente eliminadas gracias al consenso y al acuerdo alcanzado entre ambas instituciones.

Le diré también que el acuerdo alcanzado en materia de transferencias ha sido gracias a la colaboración y cooperación entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra; transferencias importantes, algunas recogidas en el propio Convenio, como por ejemplo la gestión de los impuestos especiales, que también dota de mayor garantía financiera a la Comunidad Foral de Navarra, a pesar de que ten-

gamos que aportar por la vía de la aportación, valga la redundancia, de Navarra al Estado, la cuantificación que se ha establecido en el Convenio, pero que también nos permite por la vía de la eficacia y de la eficiencia tras la gestión de estos impuestos recaudar más que lo que previsiblemente vayamos a transferir al Gobierno de la nación por la vía de fijar la aportación.

Por tanto, yo creo que este Gobierno puede poner encima de la mesa cuestiones que yo creo que son importantes para nuestro autogobierno y para nuestra garantía de futuro, pero creo que no es bueno alardear de nada, y menos desde un Gobierno que tiene una mayoría minoritaria y que necesita el acuerdo y el consenso, en el que le reconozco la labor y las aportaciones que ha realizado su partido en muchos de los acuerdos y de las políticas impulsadas –se lo reconozco–, porque es justo reconocer que este Gobierno solamente tiene diecisiete Parlamentarios. Pero a mí también me gustaría decirle que a veces sería bueno que ustedes, como representantes del Partido Socialista, un partido que está colaborando con el Gobierno a impulsar ciertas políticas, dentro de su acción política para la crítica al Gobierno tengan un espacio también para vender lo que hacen con este Gobierno, y que es bueno. Tengan ese espacio, porque creo sinceramente que es bueno para Navarra y es bueno para su partido que presuman de que muchas de las políticas relacionadas con la vivienda social, con el empleo, con la renegociación del convenio, etcétera, se han impulsado gracias al apoyo que ustedes han dado al Gobierno, aunque sea un gobierno progresista, un gobierno tremendamente social como yo considero que es el Gobierno de UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Larrayoz.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Presidente del Gobierno, gracias por su información. Siguiendo el orden planteado para esta comparecencia, intervengo en relación con la situación existente en el Canal de Navarra. Como es de todos conocido, la obra, por lo menos la de la presa del embalse, se encuentra bastante adelantada. A nivel de soporte legal, toda la legislación está aprobada, y existe, como es obvio y como es conocido por todos, una situación de riesgo respecto a alguna sentencia que puede salir y puede ser muy desfavorable, pues, siempre que hay una sentencia que se va a dictar, existe un riesgo evidente. Pero, a pesar de esta situación, desde Convergencia de Demócratas de Navarra entendemos que tenemos que seguir caminando poco a poco, pero tenemos que seguir caminando sin que podamos estar parados ni un*

momento. Incluso una fase y un dato importante para nosotros de este seguir andando y seguir trabajando en la consecución del objetivo en el que todos o la mayor parte, y por supuesto Convergencia de Demócratas de Navarra, estamos absolutamente de acuerdo, es que en este método de trabajo y en este seguir trabajando tendría que haberse conseguido la firma del convenio de financiación, y, a resultas de lo expuesto por el señor Presidente del Gobierno, entendemos que podría haberse puesto para la firma por ambos gobiernos, el de la nación y el de Navarra.

La principal justificación del embalse, indudablemente, es el Canal de Navarra. Bueno, hasta ahora, y no solamente hasta ahora, en este momento, respecto a la financiación, que durante bastante tiempo creo que fue claro, se refiere a aquellos documentos iniciales, los convenios o documentos firmados por representantes del Gobierno de Navarra, por el Ministerio y, posteriormente, por la Confederación Hidrográfica del Ebro, había una voluntad, que era la contenida en esos documentos, por lo menos a nivel documental, y en principio hay que pensar que los documentos se firman para ser cumplidos y no hay que pensar lo contrario, por supuesto.

A la vista de las informaciones publicadas en prensa, yo al menos había entendido que uno de los referentes importantes de la reunión que se iba a mantener entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación, uno de los datos incluidos en la agenda de trabajo era la firma del convenio de financiación. Al menos, ésa era la idea que yo tenía.

Bueno, a la vista de esta información, no entendemos que quede justificado que por prudencia o que por dudas no se haya firmado el convenio de financiación a instancia del señor Presidente del Gobierno de Navarra. Por contra, a pesar de todo, y teniendo muy presente que la prudencia es necesaria siempre y en todo lugar y en este momento también, entendemos que podía haberse firmado ese convenio y que podía haberse supeditado perfectamente su entrada en vigor o su eficacia a la fecha o al resultado de las sentencias pendientes de pronunciarse, según dice el Presidente, en breve plazo.

Esa firma del convenio hubiese sido también habilitadora y reforzadora para que se crearan partidas presupuestarias tanto en los Presupuestos de la nación como en el Presupuesto de Navarra y, sobre todo, ese convenio hubiese servido para seguir trabajando, elaborando y tramitando estudios y documentos que, en todo caso, van a ser necesarios, y que creo que están paralizados o creo que los están haciendo, estudios, planes, proyectos relativos al canal, de áreas regables, etcétera. Y

creemos que este trabajo no solamente puede hacerse, sino que, además, debe hacerse.

Claro, ante esta situación, parece que hay una negativa o una voluntad de no firmar el convenio, lo cual es evidente y así se ha manifestado. Indudablemente, esto produce un aumento de incertidumbre, un aumento de oscuridad, un descenso de ilusión de todos o de algunos de los posibles usuarios del destino y del uso del agua. Y la obligación es llevar la confianza y la ilusión a todos los ciudadanos.

Cuando salgan las sentencias, sean las que sean – esperamos y deseamos fervientemente que sean totalmente favorables, lo más favorables posibles para la consecución del binomio indisoluble embalse de Itoiz-Canal de Navarra se habrá perdido mucho tiempo, se habrán perdido muchas ilusiones. Creemos, por ello, que es no sólo posible, no sólo prudente, sino que es de todo punto conveniente pedirle que retome y que plantee la firma de ese convenio de financiación, y, a la vez, que se siga haciendo o que se empiece a hacer toda esa serie de estudios y de trabajos que, en todo caso, habrá que hacer.

Pasemos al segundo punto, la modificación del artículo 29 de la Lora, pedida por este Parlamento. Después de casi veinte años de vigencia de esta ley, simplemente por experiencia, porque la sociedad navarra es la que es y porque entonces hubo un momento histórico que fue el que fue, en este momento indudablemente hay una situación distinta, en la que la sociedad pide y exige como un dato de funcionamiento normal de la vida democrática y de la vida política que el Presidente del Gobierno de Navarra esté investido y apoyado por una mayoría, lo cual es predicable y así ocurre en el resto de las comunidades autónomas y en el resto de los gobiernos democráticos, pero más si cabe todavía en comunidades como la nuestra, en las que existe un número elevado de partidos políticos, fruto de las diferentes sensibilidades que existen en nuestra Comunidad, pero que, desde nuestro punto de vista, es totalmente bueno y totalmente conveniente que estén representadas en este Parlamento. Bien sea por los votos de apoyo de un partido o de varios partidos, es absolutamente indispensable que quien ejerce las funciones de Gobierno tenga el respaldo de una mayoría parlamentaria. Todo esto se transmite perfectamente a la sociedad y se pudo palpar perfectamente que la única vez en que ha habido un gobierno con mayoría parlamentaria, que fue precisamente el anterior gobierno, la sociedad lo recibió perfectamente bien y se sentía plenamente representada con ese gobierno, y por supuesto que seguiría igualmente representada aunque solamente fuera un partido el que apoyara al gobierno, porque los ciudadanos quieren verse representados y que funcione un régimen de mayorías, porque éste es el funciona-

miento normal de la democracia. Me resulta indiferente que sea un partido, o dos o tres los que le apoyen, pero que haya un respaldo de una mayoría y de una investidura, pues ése es el movimiento normal de la democracia.

Esta ley por su propia naturaleza es una de las típicas leyes pacto entre el Gobierno de la nación y esta comunidad, y por supuesto es bueno que siga pactada, como es bueno que se mantenga y aumente el pacto como modo normal de relación entre los gobiernos español y navarro. Pero, insisto, defendiendo la naturaleza del pacto, no es menos cierto que lo que se pretende es básico e instrumental para el funcionamiento del Gobierno de Navarra. No voy a decir que el Gobierno de la nación habría de aceptar las propuestas que llegasen desde Navarra, pero sí por lo menos que fuese tremendamente receptivo, porque los únicos límites que debiera haber en unas relaciones políticas entiendo que deberían ser los límites del cumplimiento de la vida democrática y los requisitos constitucionales, y, con toda seguridad, la propuesta que llegue desde Navarra los va a cumplir.

Hago alguna referencia sobre la competencia de tráfico. Hace ya años, cuando probablemente era más fácil y más sencillo ejercerlo, Navarra ya ejerció esta competencia. Parece, a la vista de las publicaciones realizadas, que la decisión sobre este traspaso de competencias ha quedado diferido a una comisión. A nuestro modo de ver, entendemos que era plenamente posible haberse plasmado y planteado la transferencia de la competencia, estableciendo, si así se considera conveniente, un calendario de sucesiva o de progresiva asunción de los diferentes aspectos que componen el resto de la competencia que todavía no se ejercen, de tal manera que habría quedado formalizada la transferencia y se hubiese necesitado un poco de tiempo hasta asumirse totalmente.

Respecto al empleo, a fin de no alargarme y habida cuenta que los anteriores portavoces han incidido sobre esta materia, no me voy a detener.

Quisiera terminar manifestando una impresión que no quisiera que tachase de frívola, palabra que ha utilizado hace un momento, porque es una impresión, y es que entiendo que al Gobierno de la nación le cuesta mucho aceptar los planteamientos, no voy a decir reivindicaciones, que le llegan desde el Gobierno de Navarra. En este caso concreto, que es el que nos ocupa en esta convocatoria, son unos planteamientos, a nuestro modo de ver, no sólo perfectamente asumibles por el Gobierno de Navarra, sino fácil y cómodamente asumibles por el Gobierno de Navarra. Pero parece que, por los motivos que sean, que ya ha expuesto con detalle el señor Presidente, no han salido adelante, por ello consideramos que, tal vez, pudiera proceder una postura de mayor firmeza en la defensa de los planteamientos.

tos. Y, desde luego, esta impresión que yo le manifiesto con toda claridad, porque así lo siento después de esta última reunión mantenida en Madrid, se me ha reafirmado o se me ha acrecentado.

Por cierto, la verdad es que en este último debate sobre el estado de la nación han intervenido representantes, congresistas, de diversos grupos políticos con diferentes ideologías y diferentes planteamientos, pero la verdad es que de casi todas las comunidades autónomas ha habido una voz, de la ideología que fuese, pero siempre parece que llega esa voz. Hombre, también se podría dejar alguna puerta abierta para que la voz de algún congresista navarro en el Congreso de los Diputados de Madrid pudiera ser escuchada en este tipo de debates.

De alguna manera, y con esto termino, a mí me da la impresión de que parece que está diluyéndose la imagen, la esencia y muchos otros aspectos que constituyen todos ellos este hecho diferencial que es la comunidad autónoma de Navarra, que está quedando diluida dentro de una cierta o aparente idea de uniformidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Larráyoiz. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias. Voy a intervenir para agradecer al señor Larráyoiz el tono y para decirle y confirmarle que desde el Gobierno seguimos caminando en todo lo relacionado con el impulso del Canal de Navarra, de Itoiz-Canal de Navarra, sin estar parados ni un momento. Quiero recordar que lo más importante sobre esta gran obra de infraestructura hidráulica es culminar las obras iniciadas –y las obras iniciadas prosiguen su curso normal– y culminar los trámites administrativos para adecuarlos total y absolutamente a la legalidad en aquellos aspectos de la misma cuestionados por pronunciamientos de los tribunales de justicia. Por tanto, seguimos sin parar ni un momento, y eso se lo puedo garantizar desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista también de impulso político, para que las obras no se paralicen y continúen adelante.

Entiendo que usted pueda pensar –quiero creer que equivocadamente y voy a tratar de sacarle de su error– que deberíamos haber firmado el convenio, porque usted lo liga a la garantía de la financiación del canal. Mire, señor Larráyoiz, la garantía de la financiación del canal está proclamada en la Ley de declaración de interés general de Itoiz-Canal de Navarra. Usted que es jurista sabe que una ley se configura con la exposición de motivos, con el articulado, con el texto articulado, con las disposiciones transitorias y finales, y con todo

lo que sea necesario. Pues bien, en la Ley de declaración de interés general se especifica con claridad que el canal se financiará al 60 por ciento por parte del Estado y 40 por ciento por el Gobierno de Navarra. El convenio trata de plasmar de qué forma se va a garantizar ese porcentaje del 60 y del 40 por ciento, en qué fases, en qué tiempo y bajo qué instrumento jurídico de dirección, porque no olvidemos que es una obra que afecta a dos Administraciones. Eso es de lo que trata el convenio.

Quiero tranquilizarle, señor Larráyoiz, ya que la garantía de la financiación está conseguida en la ley, nada más y nada menos que por ley, en la Ley de declaración de interés general.

Lamento de verdad que usted pensase o interpretase, a través de alguna lectura en algún medio, que la reunión de UPN y el Partido Popular iba a servir para la firma del convenio. Lamento decirle que se equivocó quien publicó eso y se equivocó usted por interpretarlo, porque difícilmente se puede firmar un convenio que afecta a dos instituciones en una reunión de partidos. El convenio se firma, y así está definido, por parte de la Ministra de Medio Ambiente y por parte del Presidente del Gobierno como miembros y tras la autorización correspondiente de sus respectivos gobiernos. Por tanto, créame que era imposible que a través de una reunión de partidos firmásemos un convenio que afecta a dos instituciones. Nada tiene que ver una reunión de partidos con una reunión entre instituciones.

Por tanto, nada más lejos de nuestra intención que generar una desilusión entre los ciudadanos que confían en que Itoiz-Canal de Navarra va a ser una realidad. Usted nos conoce muy bien y conoce la postura de este Gobierno en relación con esta materia, y yo conozco también la postura de su grupo político en este tema. Pues bien, sabe positivamente que este Gobierno tiene la misma ilusión o la misma posición que su grupo político puede tener en relación con esta obra de infraestructura hidráulica. La misma. Por tanto, nosotros lo que queremos precisamente es que esta obra se realice, que adquiera el impulso necesario, que tenga la confianza mayoritaria del conjunto de los ciudadanos navarros, o de la mayoría de los ciudadanos navarros, y hacerlo desde el respeto, sin duda, a otras posiciones contrarias, y desde el respeto a una cuestión que para nosotros es fundamental en esta obra, y es respetar escrupulosamente todos los aspectos contenidos en la declaración de impacto ambiental relacionados con la minimización de impactos y de respeto a la naturaleza. Y le puedo decir que hace muy pocas fechas, concretamente hace unos tres o cuatro días, recibí información sobre el desarrollo y el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, y mi grado de satisfacción es total y absoluto. Se están cumpliendo escru-

pulosamente todas las medidas correctoras y de minimización de impactos. Todas. Y se va a cumplir hasta el traslado de la iglesia que usted conoce, piedra a piedra, a otro lugar no inundado por el embalse y que también se recoge en la declaración de impacto. Se están cumpliendo todas. Además, todas las actuaciones en materia medioambiental están reflejadas en un vídeo que tendremos oportunidad de transmitir a los ciudadanos para, si es posible, ganar la confianza de quienes en estos momentos todavía no tienen en esta obra.

Con respecto al artículo 29, permítame recordarle que no fue la moción del CDN la que se aprobó, fue sustituida por otra moción del Partido Socialista de Navarra, la cual se aprobó, y que nosotros, lógicamente, estamos cumpliendo, a pesar, vuelvo a reiterar, de que no nos obliga ni jurídicamente ni desde el punto de vista del principio de la legalidad.

Yo también comparto que los gobiernos deben tener un respaldo de mayoría. En este caso concreto, ningún partido político fue capaz de tener un gobierno de mayoría absoluta. Ninguno, ni el de ustedes, ni el de Izquierda Unida, ni el del Partido Socialista, ni el de UPN. Y hubo que echar mano de la ley, y la ley es la que es, de la misma manera que el presidente de su partido, en un momento determinado, echó mano de la ley, que es la misma que actualmente está en vigor, la Ley Orgánica de Reintegración, y asumir la presidencia por el procedimiento de ser la lista más votada. Pero eso no por falta de voluntad del partido mayoritario, en este caso Unión del Pueblo Navarro, sino por falta de haber alcanzado acuerdos con otros partidos para configurar un gobierno con respaldo mayoritario. Pero, si nosotros tuvimos un respaldo de diecisiete, otros no tuvieron la oportunidad de tener ningún respaldo, entre otras cosas porque no se presentaron. Me refiero a mi proceso.

Y, como quiera que acceder a un gobierno sin el respaldo necesario en el Parlamento implica impulsar actuaciones por la vía del consenso con otras fuerzas políticas, eso es lo que está haciendo este Gobierno, a pesar de ser un Gobierno minoritario, poder ofrecer en estos momentos a la sociedad navarra una serie de iniciativas que han tenido el respaldo mayoritario en el Parlamento. Muchas de ellas, empezando por las dos leyes de Presupuestos, que garantizan la cobertura financiera suficiente para impulsar una serie de políticas que la mayoría del Parlamento ha considerado imprescindible impulsar para promover nuestro desarrollo y el futuro de los ciudadanos, siguiendo por otras cuestiones, al margen de la Ley de Presupuestos, relacionadas con la sanidad, con lo social, con la transparencia que debe guiar todas las actuaciones en la acción pública. Desde luego, no tenemos motivos para quejarnos de que, con res-

pecto a iniciativas legislativas, este Parlamento y este Gobierno, a través de sus muchas iniciativas de remisión al Parlamento, no hayan sido bastante prolíficos. Yo creo que entre todos podemos presumir de que, a pesar de ser un Gobierno con mayoría minoritaria, ha sido capaz de impulsar una serie de políticas y de ganarse el apoyo mayoritario en el Parlamento en muchas de sus políticas, en muchas de sus iniciativas y en muchas de sus actuaciones.

Ojalá seamos capaces de conseguir un acuerdo con el Gobierno del Estado para alcanzar las modificaciones pertinentes que nos permitan sustituir el carácter excepcional que puede tener en estos momentos la lista más votada por un sistema mayoritario, pero que, además, sea compatible con el respeto a nuestro autogobierno, con el respeto a nuestros derechos históricos, con el respeto a nuestra capacidad de iniciativa, y que no sirva a los ciudadanos ni a nosotros, como responsables políticos, para hacer comparaciones odiosas con otras comunidades hoy denominadas "históricas", que tienen procedimientos que garantizan su capacidad de iniciativa, pero también garantizan una gestión en un tiempo determinado, una duración de sus gobiernos en un tiempo determinado, que es el establecido en la Constitución para el Gobierno de la nación o las Cortes Generales, el Gobierno Central. Ojalá seamos capaces. Ojalá nosotros tengamos más suerte que el presidente de su partido, entonces Presidente del Gobierno, de un Gobierno respaldado por UPN, mi partido en estos momentos, que yo presido. Ojalá, repito, tengamos nosotros más suerte y seamos capaces de alcanzar con el Gobierno central el acuerdo que entonces no se fue capaz de conseguir con el Gobierno del Partido Socialista.

En relación con su impresión de que al Gobierno central le cuesta mucho asumir los planteamientos que se le hacen desde el Gobierno de Navarra, permítame que discrepe. Y discrepo porque, vuelvo a reiterar una vez más, han sido muchos los acuerdos alcanzados con el Gobierno central en los dos años al menos que yo estoy al frente del Gobierno de Navarra, y muy importantes para el futuro de Navarra. Antes he citado algunos de ellos, indudablemente no puedo citar todos, pero también podría citar actitudes del Gobierno central con respecto al Gobierno de Navarra claramente ventajosas para Navarra que se pueden poner en contraposición con las que el Gobierno central ha tenido con otras comunidades autónomas, y algunas de ellas muy próximas. Y me refiero, por ejemplo, en materia de recursos o en materia de función pública, en las que en comunidades muy próximas el Gobierno central ha recurrido algunas medidas relacionadas con las retribuciones y no las ha recurrido al Tribunal Constitucional en el caso de Navarra, y que

ha permitido, entre otras cosas, garantizar el incremento de retribuciones a todos los funcionarios de Navarra. Y podría decir muchísimas más, pero creo que no es el momento porque no es el motivo tampoco de la comparecencia.

En cuanto al debate del estado de la nación, quiero recordarle al señor Larráyoiz que es eso, es el debate del estado de la nación. Y este Gobierno, y el partido que lo sustenta, no tiene nada más que una nación, que es España, y, por consiguiente, entiendo que nuestra voz ha estado suficientemente representada; quienes formen parte de Unión del Pueblo Navarro a través de su participación en el Grupo Popular; quienes formen parte del Partido Socialista a través del portavoz del Grupo Socialista y quienes formen parte del Grupo Mixto, a través de los correspondientes representantes, señor Larráyoiz.

En cualquier caso, ojalá su partido tenga algún día los votos suficientes para tener grupo propio en el Parlamento y que en el Congreso pueda oírse su voz, pero me temo que va a ser un tema francamente difícil. Entiendo su decepción, comprenda usted que el debate del estado de las autonomías se genera en el Senado, no en el Congreso, allí, la voz de Navarra se traslada a través del Presidente de Navarra, y entienda usted que podamos tener ciertas discrepancias entre la consideración de lo que para nosotros es la nación española y lo que para ustedes puede ser la nación navarra. Y lamento que por esta comparecencia usted no pueda estar presente en un debate entre nacionalistas en la Universidad Pública de Navarra, porque, según mi información, era a la misma hora que esta comparecencia. Lo lamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, señor Presidente del Gobierno. En primer lugar, y puesto que no hemos podido hablarnos durante estos días, aunque si vernos, permítame que en lo personal le anime y muestre mi apoyo para la superación de estos días amargos. Hoy hace ocho días y, por tanto, permítame que en lo personal le muestre mi apoyo y mi ánimo para que supere lo que me consta que han sido días amargos.

En lo político, quiero decirle que no hay novedades. Trataré de no insistir en las obviedades de lo que se ha manifestado aquí a lo largo de la mañana. Se sigue mareando la perdiz en algunos temas, por ejemplo el de la reforma del artículo 29 es un claro ejemplo de ello. Yo lo que les recomiendo a sus señorías, para que centremos de alguna manera el debate que vamos a tener en el próximo Pleno del día 20 de la moción que está presentada,

es que se lean el Diario de Sesiones número 48, que es el del último Pleno en el que tratamos ese tema, porque es absolutamente clarificador.

No me cabe ninguna duda, respecto a lo que estamos hablando, de que lo que ahí se aprobó se ha cumplido, pero si es que, señorías, yo creo que en ese Pleno pregunté tres o cuatro veces si realmente se sabía lo que se estaba votando, porque se estaba hablando todo el tiempo del acuerdo del año 93, y es lo que se ha puesto en marcha, el acuerdo del año 93. Parece ser que al final no se supo muy bien qué es lo que se estaba votando, pero, bueno, de esto hablaremos en el Pleno del próximo día.

Respecto al tema de las transferencias, creo que el escaso impulso que tiene este tema no viene de ahora, viene desde el año 90. En toda la legislatura pasada me tocó estar en la Comisión de Transferencias, excepto en la última reunión a la que no asistí, y lo que se sabe del tema de transferencias cuando se está en la Junta es que hay un trabajo de consenso, o de intentar lograr el consenso, en las materias que se va a solicitar la transferencia, luego hay un amplio trabajo de los servicios técnicos que tienen que valorar económicamente todo lo que representan esas transferencias y, a partir de ahí, hay una negociación con el Gobierno central. Por eso digo que el escaso impulso es desde el año 90. Es cierto que hemos tenido una serie de transferencias, pero que todos valoramos en su momento que eran de menor calado que las reclamaciones que, en principio, teníamos los grupos sobre la mesa.

En ese sentido, quiero señalar que desde Nueva Izquierda, desde luego, nos congratulamos de que las políticas activas de empleo, como se ha planteado, vayan a ser o esté previsto al menos que sean transferibles a finales de este año. Eso, en principio, puede ser una buena noticia.

Sin embargo, quiero lamentar las pegas que se están poniendo en el tema de tráfico y que, desde nuestro punto de vista, no son de recibo, porque ninguna cuestión es ligable a discutir –y cuando hablo de discutirnos me refiero a Navarra– que las competencias plenas de tráfico corresponden a la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, y ésta es la segunda parte, tenemos que desarrollar el Plan Director de la Policía Foral, cosa que estamos haciendo bastante poco, y tenemos que salvar las acequias que haya que salvar, pero no podemos tener sin resolver problemas de extensión de la Policía Foral –creo que todos ustedes saben a qué me estoy refiriendo– porque una Junta de Regantes conteste, no conteste, diga o no diga. Me parece que ese aspecto también es de sobra conocido, y no insistiré en ello.

En lo único que realmente podría haber no ninguna novedad, pero sí, de alguna manera, se sigue

intentado desmarañar la absoluta chapuza que se realizó en todo el proceso de la legalización de Itoiz–Canal de Navarra, es en el ejemplo de lo que no debería hacerse. Se ha hecho tan mal y tan chapucosamente todo el proceso que ahora hay que retrotraerse, no ya, como decía el señor Presidente, a la Ley 2/93, sino, según la sentencia de casación del Tribunal Supremo de julio del 97, a las normas urbanísticas, a 1987, porque la Audiencia Nacional precisamente negaba cualquier otra posibilidad y sólo se retrotraía a antes de que se hubiera iniciado el proceso. No reconocía la Ley del 93 y, desde luego, menos la Ley de Espacios Naturales del 96.

En lo referente a las zonas de protección, lo mantenía porque aplicaba la ley vigente en el momento del acto, y no tenía presente la última modificación de la Ley de espacios naturales que, evidentemente, creo que es, y lo he dicho cuando he tenido ocasión, realmente la que clarifica la situación. Esperemos que realmente al final sea reconocido, porque, si no, me parecería un absoluto contrasentido que quien podía no haber legislado en el tema de las zonas de protección, porque la Ley Básica del Estado 4/89, en el artículo 18 dice que las Comunidades Autónomas podrán delimitar, por tanto, si podrán delimitar, podrán no delimitar, y, puesto que se atribuye la competencia de delimitar, yo entiendo que sería un absoluto desafuero el que, cuando la comunidad autónoma ha delimitado que es en la Ley de espacios naturales, y ha delimitado absolutamente todos los espacios, uno por uno, al final hubiera una sentencia, la que fuera, que dijera que eso en Navarra no lo podía hacer.

Esa es al menos mi plena convicción de lo que se nos atribuye por el artículo 18 de la Ley Básica 4/89, que nosotros desarrollamos en la Ley de espacios naturales. Además, lo hicimos, y algún mérito, desde luego, también nos corresponde a quienes debatimos, enmendamos y apoyamos esa ley, en el sentido de que no se hizo lo que otros querían, y es que única y exclusivamente se fuese a una solución puntual de las tres reservas afectadas por el embalse de Itoiz. Y digo esto porque uno de los aspectos, o quizás el aspecto fundamental que está en litigio en los tribunales en estos momentos y en el que más hincapié se está tratando de hacer, es que se trató de un hecho deliberado para sortear lo que era el planteamiento o el fallo de la justicia. Siempre defendimos que la Ley de espacios naturales era una ley mucho más amplia que el tema de la legalización o no del embalse de Itoiz, que era una ley –incluso en algún momento lo dijimos– que debería haber merecido la mayoría absoluta porque era la ley básica de Navarra de los espacios naturales. Yo creo que no nos equivocamos y que ésa es una de las aportaciones que, de alguna manera, y en conjunto con todos los demás grupos que defendieron y apoyaron esa ley, ahí ha quedado.

Por tanto, y a las horas que son, no me detendré más, pero, desde luego, de los temas que se han sacado, el que creo que a mí por lo menos me sigue pareciendo apasionante y estoy dispuesto a entrar siempre a cualquier discusión es este último que he tocado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Landa. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *En primer lugar quiero agradecerle los apoyos y ánimos que en lo personal me ha transmitido por los momentos difíciles que, sin duda, pasamos no solamente nosotros –nosotros más específicamente–, sino que yo creo que todos ustedes también, a raíz del asesinato de un Concejal de Unión del Pueblo Navarro, un representante del pueblo. Le agradezco de corazón su apoyo personal, como se lo agradezco, a pesar de que no haya sido citado, aunque tuve la oportunidad de agradecerse personalmente, a los distintos responsables políticos, que no han sido pocos los que han manifestado su apoyo a lo largo de todos estos días.*

Ya entrando en harina, el señor Landa nos ha hecho una invitación para que leyéramos el Diario de Sesiones en relación con el debate de la moción relacionada con el artículo 29. Le tengo que decir que me lo leí de arriba abajo, creo que fui el primero que pedí el Diario de Sesiones –alguno se ríe– para leer el contenido de todas las intervenciones, y, al final, la conclusión que saco es la que antes he citado: que el Gobierno ha cumplido desde el punto de vista político, a pesar, vuelvo a insistir, de no estar obligado desde el punto de vista jurídico.

En cualquier caso, usted ha achacado que el acuerdo alcanzado por el Gobierno es igual que el alcanzado en el año 93. Eso le puede a usted parecer mal, pero a mí me parece estupendo, porque yo siempre soy consecuente con mis propios actos, y en aquel momento apoyé y firmé un acuerdo, cuando formaba parte del Gobierno de Navarra, entonces como Vicepresidente, y hoy quiero ser consecuente con aquel acto administrativo. Ojalá todos seamos consecuentes con nuestros propios actos, porque quiero recordar que aquel acuerdo estaba firmado por el señor Alli, como Presidente del Gobierno, y estaba apoyado por el Partido Socialista y por Unión del Pueblo Navarro. Mi firma no está, pero mi posición está en la decisión que adoptó el Gobierno, porque era miembro del mismo. En el acuerdo previo que se ratifica y en el que se apoya definitivamente el Gobierno no está mi firma. Lo que a usted le parece que es una mala copia, a mí me parece que es ser consecuente con mis propios actos.

En cuanto a las transferencias, en las que usted constata un escaso impulso, le diré que estén tranquilos, que las legislaturas son de cuatro años. Cualquiera que nos oiga y que no conozca cuál es nuestro nivel competencial puede asustarse y decir que ésta es una Comunidad de cuarta en materia de competencias. Y ésta es una Comunidad que tiene el mayor techo competencial del Estado de las autonomías. Por tanto, no asustemos a la ciudadanía, porque todas las competencias derivadas de nuestro Amejoramiento que tienen un alto contenido de autogobierno están asumidas: educación, sanidad, bienestar social.

Si a todo ello le añadimos nuestra capacidad tributaria o nuestra autonomía fiscal y tributaria, pues fíjese usted, y si además le estamos añadiendo unas competencias residuales, y utilizo este término reconociendo que no es mío, porque ustedes lo han utilizado en algunas reuniones de la Junta de Transferencias, es que no hay otras para asumir. Algunas de aquellas competencias residuales ya las hemos asumido durante el ejercicio de este Gobierno: la formación profesional ocupacional, que yo no la considero tan residual; las de agricultura, que tampoco las considero tan residuales; la gestión de los impuestos especiales, aunque no pueda hablarse de una transferencia propiamente dicha, pero, al fin y al cabo, si por transferencia entendemos profundizar en nuestro autogobierno en materia de gestión, también deberemos reconocer que es un hito importante, sobre todo desde el punto de vista del contenido.

Además, estamos diciendo que existe un calendario elaborado para asumir otras competencias relacionadas con el tráfico, como tuvo oportunidad de exponer el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, que dijo que en mayo del 98 ya se habían iniciado las conversaciones con el Ministerio del Interior, que en junio del 98 habrá una solicitud formal del Gobierno de Navarra y la presentación del plan director, en septiembre de 1998 se establecerán las negociaciones con la Administración, en octubre del 98 se establecerá el calendario del proceso, en noviembre del 98 se elaborará la normativa y se alcanzarán los acuerdos necesarios y en diciembre del 98 iniciaremos la tramitación legislativa de las iniciativas necesarias para que al final Navarra tenga la competencia exclusiva en materia de tráfico. Si además le estoy diciendo que las políticas activas del INEM durante 1998 –usted lo ha reconocido, y se lo agradezco– van a ser una realidad y la competencia en materia de justicia también, me reconocerá usted que no es para alarmar a la ciudadanía, haciéndole ver que aquí no tenemos competencias para gestionar servicios, etcétera.

Somos la Comunidad con mayor techo competencial. Pasado mañana o el martes, creo recordar, viene precisamente el Subsecretario de Justicia

para hablar de las transferencias en materia de justicia; le he dicho que en junio se reunirá la Ponencia técnica para hablar e impulsar las políticas activas del INEM. Las legislaturas son de cuatro años y todos tendremos oportunidad de congratularnos de que al final, en esta legislatura, se habrá dado también un impulso importante a unas transferencias que todavía quedaban pendientes para profundizar en nuestro autogobierno o incrementar nuestra capacidad de gestión desde la acción pública.

Por tanto, no alertemos a la sociedad y hagamos las cosas como hay que hacerlas, y sobre todo transmitamos la realidad de las cosas, que un proceso de transferencias es una negociación entre dos partes y que al final los intereses de la nación están configurados alrededor de los intereses de quince comunidades autónomas, una Comunidad Foral y dos ciudades autónomas de España. Y compaginar los intereses de todas las comunidades autónomas es importante cuando se tiene la perspectiva del interés general de la nación. Nosotros, como comunidad autónoma, debemos lógicamente profundizar en nuestro gobierno, pero tampoco podemos perder de perspectiva nuestra visión general del Estado.

Eso es lo que trató de explicarles en relación con las competencias de tráfico el Vicepresidente en su anterior comparecencia. No digamos que es una excusa; es una realidad que, en ningún caso, va a modificar nuestra posición. Nosotros tenemos interés y es más, tenemos título suficiente, más que ninguna otra comunidad, para asumir en exclusiva las competencias de tráfico. Pero no olvidemos que ya estamos ejerciendo competencias en materia de tráfico, lo que pasa es que queremos asumirlas con el menor costo posible. Porque tendríamos una solución: como quiera que la competencia la tenemos, incrementamos doscientos policías forales de tráfico en las carreteras y no tenemos nada que decirle al Estado. Y no se preocupe usted, que el Estado inmediatamente retiraría el servicio de la unidad de tráfico de la Guardia Civil de nuestras carreteras para destinarlo a otros menesteres. Pero, claro, queremos asumir la competencia en exclusiva al menor costo posible, y eso es también actuar con eficacia y con responsabilidad, creo yo, de cara a los intereses generales de Navarra.

Queremos que se nos compute el costo que actualmente tiene el Estado en materia de tráfico en Navarra, queremos que retiren pero que nos den el dinero que nos cuesta a nosotros prestar el servicio que actualmente está prestando la unidad de tráfico de la Guardia Civil, y creo que en eso estamos todos de acuerdo. Algunos pueden no estarlo –yo, al menos, sí–, precisamente algunos que hoy están ausentes, pero los que estamos hoy aquí presentes sí estamos de acuerdo en esa actitud.

En relación con Itoiz-Canal de Navarra, tiempo tendremos de hablar. Hablaremos largo y tendido sobre esta materia. A mí me congratula la visión que usted tiene respecto a la Ley de espacios naturales, sobre todo en cuanto a la constitucionalidad de la misma. La comparto totalmente. Ojalá la comparta el Tribunal Constitucional. En cualquier caso, me congratula que usted hoy esté tan convencido en lo de la Ley de espacios naturales, a pesar de que es crítico con otras cuestiones de la tramitación administrativa de Itoiz-Canal de Navarra. Ha apelado a leyes que, cuando se promulgaron yo no tenía responsabilidades de Gobierno -las normas urbanísticas comarcales son del año 87-, pero permítame que le recuerde con todo el cariño que en el artículo más conflictivo, relacionado con Itoiz, con las bandas, el Gobierno tripartito tuvo que hacer un quiebro en su política de apoyos y encontró el apoyo de Unión del Pueblo Navarro, porque no encontró entonces el apoyo de Izquierda Unida, grupo del que usted formaba parte entonces. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. Finalizado este primer turno de intervenciones, tal como he anunciado anteriormente, y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, vamos a abrir un segundo turno. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Seré breve. En primer lugar, quiero adherirme a la mención que ha hecho el portavoz del Grupo Mixto en tono personal y yo creo que también en tono político de condolencia y de solidaridad. Creo que es el sentir de los presentes en esta Comisión parlamentaria.*

En el ámbito político, y concretamente en esta materia, no puedo agradecer el tono que el Presidente del Gobierno ha remitido a la posición de mi grupo, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Desde mi punto de vista, creo que hay tres impresiones y algunas realidades. Dentro de la impresión y de la motivación, cada uno puede hacer su propia interpretación o su propia motivación, pero ahí la primera impresión es la actitud exacerbada hacia Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Es una actitud constatada con una especial virulencia, como digo, en un tono desagradable, desde mi punto de vista, a la contestación, y sobre todo no es correspondiente al tono en el cual esta mañana se le han expuesto, por lo menos, los puntos de la comparecencia.

En segundo lugar, me quedo también con la impresión de una relación idílica con la Administración central, con el Partido Popular. Esa relación idílica ahí está. Yo creo, y es mi consideración, que hay otros gobiernos autonómicos, fundamentalmente PNV y Convergencia i Unió, como parti-

dos gestantes de esos gobiernos autonómicos, que están presionando y sacando un nivel competencial mucho más alto que el de Navarra, y habrá ocasión de poner lo negro sobre blanco y hacerlo. Desde luego, esa relación idílica no la entiendo tanto. Usted ha hecho una especie de ironía diciendo que a lo mejor Izquierda Unida no condiciona tanto al Gobierno del PP; lo que usted debe asumir es que el que condiciona al Gobierno del Partido Popular es el Partido Nacionalista Vasco. Es una de las partes que condiciona, con todas sus consecuencias.

En tercer lugar, también me he quedado, aunque creo que eso lo apunto en el inventario de las anécdotas, con los consejos que el Presidente del Gobierno ha dado al Partido Socialista de Navarra. Yo creo que han sido sintetizados en que es necesario que vendan mejor el producto. Bueno, pues esa tarea de comercialización y de marketing, como digo, la paso al inventario de las anécdotas, y, si algún grupo lo quiere elevar al inventario de las categorías políticas, también habrá que hacer alguna reflexión sobre esa materia.

Sobre las realidades, más de una vez he comentado, por lo menos usted también es consciente, porque lee la prensa, cuál es la posición de mi grupo parlamentario y cuál fue el debate que mantuvimos en la Ley de interés general de Itoiz-Canal de Navarra. Nosotros nos manifestamos, y nos volvemos a manifestar, muy críticos con todo lo que ha sido la resolución administrativa del embalse de Itoiz, y estamos a favor del Canal de Navarra como obra de interés general y también con una forma dialogada. Desde esas posiciones mediatizadas que yo creo que en foros europeos y en foros sociales se pueden llevar a un cierto talante, nos encontramos con que la posición de Izquierda Unida es atacada por las partes más enfrentadas, por determinadas organizaciones sociales y, cómo no, por el Presidente del Gobierno, con un afán de descalificación. Nosotros entendemos que cualquier obra pública debe estar basada en el consenso, en el diálogo social y en el justo y escrupuloso procedimiento administrativo en los términos legalmente asistidos.

Bueno, estaba haciendo un gesto cuando se decía lo de gozar del desempleo. Yo creo que no se puede gozar de la tasa de desempleo de Navarra. Es cierto y hay que constatar una diferencia cuantitativa en el desempleo respecto a otras comunidades autónomas, pero también, y aquí discrepo en una materia importante, uno de los aspectos fundamentales es que no solamente el crecimiento económico incorpora empleo -y eso lo dice la cumbre de Luxemburgo, no lo dice Izquierda Unida-, sino que son los poderes públicos -y ahí está el mandato a los gobiernos estatales y después, en consecuencia, a los gobiernos autonómicos- los que deben establecer recursos cuantificados y evaluables para la

creación de empleo. Y ése es un elemento importante. Por lo tanto, como digo, no solamente hay que ver la realidad positiva, sino también hay que ver, como responsables políticos, realidades negativas y hay que trabajar.

Sobre el artículo 29, en una segunda oferta que ha hecho usted, se rebaja de la mayoría absoluta a la mayoría simple. Es que ya no tiene sentido. No tiene sentido hablar del artículo 29, cuando todos sabemos que no se va a modificar en esta legislatura. Dejemos a los ciudadanos que definan, a través de las propuestas de cada partido, qué es lo mejor para Navarra. Dejémoslo, y a partir de la próxima legislatura hablaremos. ¿Cuál ha sido el camino tortuoso?, ¿quiénes han sido los responsables políticos de que esto no se haga? También habrá que analizarlo concretamente.

Para terminar, lo que no le consiento al señor Presidente es que haga rumorología, es decir, a partir de no sé qué rumores hacer teoría, dogma y, por qué no, ideología, aunque sea desde la sinceridad, que se la agradezco como tal. Decir que Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra está torpedeando y está manifestando a las organizaciones sociales que no deben apoyar ni aprobar el plan de exclusión social es sinceramente mentira y, por lo tanto, creo que eso debe ser retirado, porque no tiene ningún tipo de viso de ser realidad, y lo vamos a comprobar cuando por fin se remita el plan de exclusión social. Me figuro que el Departamento de Hacienda trabajará mucho para que ese plan de exclusión social tenga la cuantificación presupuestaria necesaria, y no la reducción de gasto público, como anuncia por otra parte el portavoz del Gobierno. Entonces veremos cómo Izquierda Unida-Ezker Batua se posiciona en ese momento, pero antes me parece que el Presidente del Gobierno no debe hacer cursos de rumorología, simplemente tiene que constatar y analizar políticamente los hechos y las declaraciones oficiales que se hacen sobre esta cuestión en concreto y sobre otras. En ese sentido, para acabar como he empezado, le diré que creo que el tono no es el más amable o el más fructífero como para poder establecer un diálogo político, que es el fin al que se va a cualquier tipo de institución, y más en el Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Taberna. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Intervendré muy brevemente para decir que nada ha estado más lejos de mi intención que tener una actitud exacerbada hacia Izquierda Unida. Ha sido una actitud política, lógica, yo creo que completamente coordinada con la actitud contraria que tiene Izquierda Unida hacia el Gobierno, exenta de cualquier insulto y

cualquier desprecio personal y amparada única y exclusivamente en el tono político. Y no podría decir lo mismo de la actitud de Izquierda Unida hacia este Gobierno y hacia este Presidente, pues en algunos casos he tenido que aguantar hasta insultos, y, aunque siempre he creído entender que estaban hechos desde el tono político, lógicamente, decir algunas cosas en concreto sobre el Presidente o sobre el Gobierno o sobre algún Consejero la verdad es que, aun pensando que están basados en el carácter político de los mismos, no creo que sean un buen ejemplo para lo que deben ser las relaciones políticas entre partidos, desde la discrepancia, porque lógicamente debe existir, y desde la confrontación de ideas y posiciones.

Yo no he procurado, y tampoco ha sido mi intención, dar ningún consejo al Partido Socialista. Tampoco le he dicho que venda, y, si lo he dicho, no era mi intención, porque tampoco me interesa que venda mejor que yo; ni consejos, ni que venda. Lo que le he reconocido, y ésa era mi intención, es su aportación en muchas de las políticas que han sido también apoyadas por el partido que sustenta al Gobierno y ampliamente respaldadas por la ciudadanía, políticas relacionadas con el empleo, con la vivienda social, con la salud, con la universidad, con la fiscalidad en algunos momentos determinados, fiscalidad ligada al empleo. Eso es lo que le he reconocido y he dicho que se reconozca también por parte de ellos mismos.

Porque pactar ciertas políticas con UPN es pactar con un partido progresista y social, y a los hechos me remito. Yo no me oculto para decir las cosas, porque yo estoy muy lejano de los estereotipos ligados a ciertos partidos. Yo no he gozado en ningún momento ni he alardeado de las tasas de desempleo; me limito a decir lo que hay y a decir también que eso no me hace caer en la autocomplacencia, ni muchísimo menos. Pero no lo digo hoy, sino que lo he dicho muchísimas veces. A pesar de que, según el INEM, estemos en una tasa de desempleo del 9'14 a finales de abril, mi interés, mi trabajo, mi acción y mi esfuerzo van a ir encaminados a cumplir con los parámetros que seamos capaces de establecer en el plan de empleo futuro que estoy convencido que seremos capaces de sacar adelante, tras la debida concertación, en el que se especificará, desde luego, un porcentaje muy inferior a ese 9 por ciento que aproximadamente configura hoy la tasa del índice de desempleo de Navarra.

No he dicho tampoco que las políticas de incentivo al empleo o de disminución del desempleo estén ligadas al crecimiento económico; he hablado de inversión, señor Taberna. A ver si manejamos los conceptos. Y la inversión, la capacidad de generar inversión, ésa sí, estoy convencido, está ligada al empleo. Yo no hablo del crecimiento eco-

nómico. Conozco las reglas más elementales de economía. Si el crecimiento económico al final es destinado al incremento, por ejemplo, del gasto social o a un gasto superfluo, indudablemente que no puede estar ligado única y exclusivamente al empleo. Lo que sí está ligado al empleo es el fomento de la inversión. Y a eso me he referido, no al crecimiento económico. Por tanto, le agradezco esa cita o esas recomendaciones europeas de algunas autoridades monetarias y económicas, pero en este caso concreto no venían a cuento.

Usted me puede consentir o no lo que he dicho antes. Me da igual. Yo sigo opinando lo que he dicho y además estoy convencido. Y vuelvo a insistir, no lo atribuyo a Izquierda Unida. Pueden ser actuaciones individuales de algún miembro de Izquierda Unida, también hechas en tono y en clave política única y exclusivamente, pero eso es así. ¿Cómo van a pactar ustedes o van a impulsar o apoyar un plan de exclusión social con un Gobierno de UPN? ¿A dónde vamos a parar? ¿O cómo, por ejemplo, van a apoyar ustedes la política de vivienda social de UPN para integrar a aquéllos que ni tan siquiera tienen renta para acceder a viviendas sociales? ¿O cómo ustedes, por ejemplo, son capaces de firmar y alcanzar acuerdos en materia medioambiental con un Gobierno de UPN y, además, con los cazadores?

Porque, claro, el Gobierno de UPN no es social. La política de vivienda de UPN es especuladora, es no sé qué. Y mientras, donde Izquierda Unida tiene responsabilidades -y permítame que se lo diga en tono político-, en el urbanismo de Pamplona por ejemplo, es capaz, en propiedad privada, de utilizar el instrumento de expropiación, como por ejemplo, canal Ezcaba; y en propiedad pública del Ayuntamiento de Pamplona, en vez de utilizar el instrumento de expropiación, utiliza el instrumento más liberal y más capitalista que puede utilizarse a la hora de vender y sacar recursos del suelo, sacar por el procedimiento de subasta un solar de Mendabaldea, consiguiendo, de dos mil y pico metros cuadrados, 1.700 millones de pesetas. Ahí, al urbanismo de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Pamplona no le interesa la vivienda social, sino sacar el mayor número de recursos posibles. Esa es la política social en materia de vivienda de este Gobierno y la política social en el único sitio que yo conozco de Izquierda Unida, que es en el Ayuntamiento de Pamplona.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Cristóbal, tiene la palabra.

SR. CRISTOBAL GARCIA: Sabía que tenía que pedir la palabra porque el estrambote final que ha puesto el señor Presidente a su intervención, que unos han entendido como que debíamos vender el producto, sabía que iba a dar de sí, pero no es

para un pequeño comentario. Yo ya he entendido lo que decía el señor Sanz. El Presidente nos estaba diciendo que debiéramos sentirnos satisfechos y orgullosos del pacto que tenemos suscrito con el Gobierno de Navarra. Y nos lo dice evidentemente porque sabe que no es así, porque sabe que no estamos ni satisfechos ni orgullosos. Tendremos mucho tiempo, creo, esta tarde para matizar lo que le quiero decir sólo en síntesis.

Yo no estoy ni satisfecho, lo de orgulloso no me atrevo a negarlo, y lo que estoy es muy preocupado con el momento actual que viven estas relaciones, porque pienso que se está a punto o que se puede quebrar no un pacto, sino incluso un modelo de hacer política en Navarra. Y este modelo de hacer política en Navarra, que algunos hemos defendido y que puede que ya esté agotado, puede ponerse en riesgo total si una de las partes no entiende que quien gobierna tiene la obligación de hacer cesiones a quien no gobierna. O sea, forma parte de ese modelo, y así ha sido en Navarra, que quien gobierna tiene que hacer cesiones lógicamente en lo que no le gusta. A mí no me valen los ejemplos que está poniendo. Empleo, vivienda, etcétera, son políticas que UPN apoya. Yo, donde necesito ver esas cesiones porque se quiera garantizar el modelo, es en lo que no estamos de acuerdo. En lo que estamos de acuerdo, creo que no tiene ningún mérito. No necesito hablar más claro, porque creo que se me entiende totalmente, y tiempo tendremos para ver si esta reflexión lleva a algún sitio y salimos satisfechos y orgullosos. Y, para acabar, tengo que decirle al señor Larráyoiz que yo creo que no es verdad que en el debate del estado de la nación no se oyera la voz de UPN, porque en en mi casa a Del Burgo se le oía perfectamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Intervengo simplemente para decir al señor Cristóbal que no es cuestión de satisfacción o de no satisfacción, sino que es cuestión de que en el momento oportuno y en el lugar adecuado la preocupación que tiene en estos momentos el señor Cristóbal se le pueda disipar. Sabe que desde este Gobierno ha habido cesiones hacia el Partido Socialista, y no me cuesta reconocerlo porque entiendo que gobernar desde una posición minoritaria es precisamente eso, saber alcanzar acuerdos, y, lo vuelvo a reiterar, no lo digo solamente aquí, sino que lo he dicho en cuantos foros, tanto de Navarra como de fuera de Navarra, he tenido oportunidad. Lo he dicho con toda la claridad, pero también me reconocerá el señor Cristóbal que hacer oposición y colaborar en la gobernabilidad de Navarra implica no solamente obligar al Gobierno a que haga el total de las

cesiones, sino también a ser conscientes de cuál es el modelo de gobierno que se quiere, cuál es la política que se quiere impulsar, con qué apoyos se van a impulsar más adecuadamente, y, desde luego, implica también cesiones por la otra parte.

Yo creo que lo importante en cualquier proceso de acuerdo es no hablar de imposiciones para que quien está en el Gobierno las deba asumir única y exclusivamente, sino alcanzar acuerdos para conseguir un objetivo compartido. Y eso obliga también a reconocer que ni una ni otra parte pueden conseguir el cien por cien de lo que pretenden, y que siempre existen unos ámbitos y unas posiciones intermedias en las que es posible alcanzar el acuerdo, si somos capaces, desde luego, de pensar en el interés general de Navarra, porque, si no fuese así, si en cualquier proceso de negociación, de pacto o de acuerdo se tratase única y exclusivamente de poner una idea, quien la aceptaría o estaría siempre dispuesto a aceptarla en el cien por cien, o quizás en contra de sus planteamientos, estaría transmitiendo una mala imagen a la sociedad, y es que única y exclusivamente estaría aceptando los planteamientos del partido que lo apoya para mantenerse en el sillón, y ésta no es la posición de este Presidente, señor Cristóbal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Larrayoz, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve, de acuerdo con las instrucciones que ha dado al comienzo del debate. Retomaré otra vez el orden del día de esta comparecencia, si bien es cierto que en esta última intervención se ha modificado.

Respecto del Canal de Navarra, no me cabe la menor duda de que Navarra está trabajando, afortunadamente, y eso lo sabemos todos, y queremos que siga por ese camino.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Madrid? Esa es la duda. Yo tengo desconfianza, y como la tengo, se la digo, señor Presidente. El Gobierno de Madrid, como tiene sus propias competencias en la materia, tiene muchas cosas para hacer, a nivel de estudios, de trabajos, etcétera. Ese convenio es bueno porque es dar un pasito más e ir comprometiéndose, ir haciendo cosas, etcétera.

Respecto del interés general, señor Presidente, usted sabe perfectamente que el interés general –dicho sea de paso– se ha convertido ya en una cosa tan, valga la redundancia, general, está recogido en todos los sitios, y unas veces se cumple y otras veces no se cumple. Por supuesto que se recoge en la exposición de motivos de la ley concreta, respecto de la obra que estamos comentando. Yo estoy totalmente tranquilo y lo único que digo es

que quiero saber cuándo se va a firmar ese convenio –parece ser que usted conoce cuándo va a salir la sentencia–, qué plazo será, más o menos y si se retrasa la sentencia, cuándo se va a firmar. Entonces queda una situación de nebulosa.

Ya que Convergencia de Demócratas de Navarra y el Partido que usted preside coinciden en la ilusión que tenemos de ver finalizado este proyecto, creemos que se debe transmitir la máxima ilusión, la máxima tranquilidad y confianza a todas las personas, y lo que ha ocurrido ahora yo creo que ha sido un jarro de agua fría. Tenemos que ir previendo alternativas. De todas las maneras, les sugiero que si quieren ustedes consideren la moción que sobre esta materia ha presentado Convergencia de Demócratas de Navarra y que va en el orden del día del próximo pleno, yo creo que sería una buena idea.

Respecto al artículo 29, mire usted, hay que mirar hacia el futuro, y el artículo 29 hasta ahora es el pasado, y hay que mirar al futuro en este momento y en todos los momentos, y ejercer el Gobierno con base en una investidura por mayoría, es un requisito generalmente aceptado por todas las sociedades administrativas.

Respecto de si el anterior Presidente del Gobierno consiguió o no la reforma de este artículo en sus negociaciones con el Gobierno de Navarra, yo creo que son negociaciones más amplias y no sé si Unión del Pueblo Navarro le habría apoyado, en bloque, al Presidente en esta negociación.

Ha dicho usted todas esas cosas que nos vienen del Gobierno de Madrid, que, además, yo no quiero que venga gratis et amore nada de Madrid, bien es cierto que nunca ha venido y, además, que no debe venir, porque la solidaridad entre las administraciones, las comunidades autónomas, etcétera, exige la justa y la recta distribución de los bienes públicos y de todas las cosas que deben figurar con base no en regalos ni en nada por el estilo, sino en relaciones de justicia distributiva, etcétera.

Por cierto, el ejemplo que ha puesto usted sobre los funcionarios, que creo que se referirá a un recurso presentado contra un reglamento en lugar de en contra de una ley, con lo cual ha ido a un tribunal, vamos a decir, normal, y de otra manera hubiese ido al Tribunal Constitucional, usted sabe perfectamente que la sentencia hubiese tenido los mismos efectos si hubiese ido a un tribunal o a otro. O sea, si después de no sé cuantos años de pacto, éste es el fruto que hemos tenido, pues, bueno, no sé, pero si a algunas comunidades autónomas o a presidentes de comunidades autónomas les ofrecen cosas como ésta, pues no sé, a alguno yo creo que algún tic del ojo le va a ir en aumento si reciben cosas de estas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Señor Larráyo, le ruego que vaya terminando.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Si, señor Presidente, faltaría más. Respecto a oírse la voz de forma organizada y concedida por el señor Presidente en el debate sobre el estado de la nación, yo a lo que me he referido es a que se han oído voces de numerosas comunidades autónomas, bien es cierto que titulares de sus propios partidos, de sus grupos parlamentarios y con diferentes orientaciones ideológicas, y de lo que se trata en este momento es que Unión del Pueblo Navarro podía tener su grupo parlamentario o estar incluido con otros en otro grupo y tendría su propia voz dentro del funcionamiento de ese grupo parlamentario. Lo que ocurre una vez más es la idea que se tiene de Navarra y de la representatividad, porque puedes optar en Madrid por tener tu propio grupo parlamentario o estar integrado dentro de otro partido, pero, claro, qué prima, no sé, la voz de Navarra, la financiación del partido, la imagen de Navarra, etcétera. Son opciones.*

Le deseo mucha suerte, la mejor de las suertes en su intervención en el próximo discurso en el Senado, señor Presidente, pero no estoy de acuerdo y considero improcedente, aun en tono distendido, la referencia, tal y como la ha hecho, a los nacionalistas de Convergencia de Demócratas de Navarra. Y me hubiese gustado haber estado en esta conferencia que, entre otras cosas, el título era "Las Regiones y la construcción de Europa", tema que a usted y a mí nos agrada y necesitamos, además, conocerlo. Y, por cierto, dicho sea de paso, concretamente el señor Durán es una persona que goza de mi admiración, que preside un partido integrado en la democracia cristiana, en la internacional demócrata cristiana, defensor del humanismo cristiano, que ha partido del planteamiento que creo que ustedes lo tienen recogido también en sus estatutos, pero...

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Señor Larráyo, por favor, le concedo únicamente una última oración principal. (Risas)*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que me ha tocado en suerte esta intervención que normalmente no me tendría que haber correspondido, y la verdad es que pretendo, y le estoy hablando como persona de la calle, que los mensajes sean claros, sean unívocos en general, y en este tema en concreto, y más en este momento en que necesitamos el máximo de unidad, el máximo de aproximación, porque hay objetivos que la sociedad los necesita. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Larráyo. Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias.*

Intervengo para decirle al señor Larráyo que yo siempre me he caracterizado por los mensajes unívocos. No sé si todos podemos decir lo mismo sobre la ambigüedad calculada y sobre los mensajes equívocos. Desde luego, yo sí; siempre mensajes unívocos.

Tengo que decirle que en el tema del Canal de Navarra y de Itoiz, esté usted tranquilo, al menos esté mucho más tranquilo con este Presidente que lo que podía usted estarlo cuando el Presidente del Gobierno de Navarra era el Presidente de su partido. No quiero hablar más, pero esté usted mucho más tranquilo con este Presidente. Se lo digo yo (Risas). Se lo digo yo que conozco a los dos, me conozco a mí mismo y conozco al anterior Presidente. O sea, tranquilo, señor Larráyo.

Respecto al artículo 29, ya le he dicho que soy consecuente con los propios actos, y usted no trate de decir que a lo mejor el anterior Presidente firmó ese acuerdo y tiene dudas de si le apoyó todo UPN. Fíjese si le apoyó todo UPN, que firmó aquel acuerdo el que era entonces Presidente de UPN, el señor Aizpún. Y, además, aquel acuerdo fue ratificado por el Consejo Regional entonces, hoy Consejo Político, y por la propia Asamblea de Unión del Pueblo Navarro. Todo UPN le apoyó en aquel acuerdo. Otra cosa es que a lo mejor alguien hubiera firmado sin convencimiento lo que firmó, pero también está la firma del señor Alli, y yo no le vi manifestarse en contra de ese acuerdo ni en la Asamblea ni en el Consejo Político de UPN ni en el Comité Ejecutivo. Por tanto, le apoyó todo UPN, señor Larráyo.

En cuanto a las retribuciones, mire, los efectos de un recurso pueden ser iguales, se realice ante el Tribunal Constitucional o se realice por la vía ordinaria. Los efectos económicos pueden ser iguales; los jurídicos no. No olvidemos que un cuestionamiento sobre una subida salarial ante el Tribunal Constitucional, apelando a un artículo con carácter básico que pretendía el Estado incluir o ampliar a todas las comunidades a través de la Ley de Presupuestos, ponía en cuestión, desde el punto de vista jurídico, nuestra competencia en materia de función pública. Luego no es lo mismo hacer un recurso a un tribunal que hacerlo por la vía ordinaria. Los efectos económicos pueden ser los mismos, ojo, si no se pide el carácter suspensivo de la norma, pero en este caso en concreto no se ha cuestionado la competencia de la Comunidad Foral en materia de función pública porque no se ha recurrido al Tribunal Constitucional. Tampoco se cuestiona la competencia en materia de función pública, en el recurso ordinario planteado y, además, no se ha pedido la suspensión de la norma, con lo cual, cualquier pronunciamiento de ese tribunal ordinario no tiene ninguna efectividad, porque supongamos que falle un día y se diga que ese

aumento salarial está fuera de norma o fuera de nuestras competencias, la ejecución de esa sentencia, desde luego, sería inefectiva. Y, si se quisiera que fuese inefectiva, podrían utilizarse dos caminos, uno, el de la reclamación y la compensación indirectamente, y el otro podría ser, indudablemente, no realizar la reclamación y realizar otro acto administrativo distinto. Pero los efectos no son los mismos desde el punto de vista jurídico y desde nuestro derecho foral, eso lo sabe usted, señor Larráyo.

Respecto al debate del estado de la nación, para qué vamos a entrar otra vez al debate. Usted dice que la voz de UPN podía haberse oído en el debate del estado de la nación si estuviese en un grupo mixto. Liga la voz de UPN y la voz de Navarra. Nosotros no queremos caer en ese mensaje nacio-

nalista en el que usted pretende hacernos caer. Nosotros no tomados la parte por el todo, no utilizamos ni la metonimia ni la sinécdoque, y, por consiguiente, no consideramos que la voz de UPN sea la voz de toda Navarra; es la voz de un partido y de una parte de Navarra. Si usted, desde su concepción nacionalista, tiene otro criterio, yo se lo respeto, pero, desde luego, no es el mío. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Platero Alda): *Muchas gracias, señor Presidente. ¿Algún otro portavoz desea intervenir? Agotado el debate y el turno de intervenciones, y no habiendo ningún otro punto en el orden día, agradecemos la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en este Comisión. Se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 52 MINUTOS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número
2054/0000 41 110007133.9

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.800 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 130 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 165 » .</p>	<p style="text-align: center;">REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--